



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 121
Año XLIII
Legislatura XI
6 de marzo de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de
Ley de vivienda de Aragón 10855

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Ara-
gón de la Proposición no de Ley núm.
603/24, relativa a impulsar un paquete de
ayudas destinadas a paliar las consecuencias
de la DANA en la economía turolense. 10855

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Ara-
gón de la Proposición no de Ley núm. 1/25,
sobre el impulso a la planificación y construc-
ción de la autovía A-68 10856

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA).....	10856
Aprobación por el Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.	10856

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín.....	10857
--	-------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 71/25, sobre los sistemas de retención infantil (SRI).....	10857
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 603/24, sobre impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.....	10858
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.	10860
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68.	10861
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA).	10862
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa. . .	10863
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral..	10864
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus..	10866
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.	10867

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 37/25, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	10868
Proposición no de Ley núm. 66/25, sobre medidas relativas a la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10869
Proposición no de Ley núm. 67/25, relativa a los perjuicios en el transporte escolar derivados de la puesta en marcha del nuevo Mapa Concesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10870
Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10870
Proposición no de Ley núm. 69/25, sobre el manantial de agua en Paracuellos de la Ribera, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.....	10871
Proposición no de Ley núm. 70/25, sobre el mantenimiento de las Cabañeras, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	10872

Proposición no de Ley núm. 72/25, sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial UNED-UNIZAR en el campus de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. 10873

Proposición no de Ley núm. 73/25, sobre el retraso en la ejecución de las obras del tramo Siétamo-Huesca en la A-22, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . 10874

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua. 10874

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/25, sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur. 10875

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa. 10875

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral. 10875

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus. 10875

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/25, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. 10876

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/25, sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática. 10876

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/25, sobre el día Internacional de la Mujer. 10876

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 19/25, relativa a la política de gestión de emergencias en Aragón. 10877

Interpelación núm. 20/25, relativa a la política general respecto a la salud mental en los niños y adolescentes de Aragón. 10877

Interpelación núm. 21/25, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias. 10878

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 2/25, dimanante de Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud. 10878

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior. 10879

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 2/25, dimanante de la Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud. 10879

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior. 10880

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2126/24, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo. 10881

Pregunta núm. 2127/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno para corregir los desequilibrios de la provincia de Teruel. 10881

Pregunta núm. 2128/24, relativa a la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad. . . 10881

Pregunta núm. 2129/24, relativa a la lectura única como procedimiento del proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía. 10882

Pregunta núm. 397/25, relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025. . . . 10882

Pregunta núm. 398/25, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en beneficio de los aragoneses. . . . 10883

Pregunta núm. 399/25, relativa al desarrollo de la Ley 8/2023, de cultura de paz. 10883

Pregunta núm. 400/25, relativa al modo en que explica la ineficiente gestión en la sanidad aragonesa aun contando con el presupuesto más alto de la historia. 10883

Pregunta núm. 401/25, relativa a la renuncia a la quita de la deuda para Aragón. 10884

Pregunta núm. 402/25, relativa a las nuevas necesidades de personal sanitario en los hospitales de Alcañiz y Teruel. 10884

Pregunta núm. 408/25, relativa a las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024. 10885

Pregunta núm. 409/25, relativa a las incidencias en el servicio de buses sustitutivo de Renfe. 10885

Pregunta núm. 410/25, relativa a los puestos vacantes en la administración autonómica. 10886

Pregunta núm. 411/25, relativa a la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública. . 10886

Pregunta núm. 412/25, relativa a la capacidad de los colegios públicos de Parque Venecia. 10886

Pregunta núm. 413/25, relativa a la situación del Comité de Agricultura Ecológica. 10887

Pregunta núm. 416/25, relativa a la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025. 10887

Pregunta núm. 417/25, relativa a las medidas adoptadas para desburocratizar la Atención Primaria. 10888

Pregunta núm. 418/25, relativa a la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Salud. 10888

Pregunta núm. 424/25, relativa a los nuevos horarios de los autobuses en Herrera de los Navarros. 10888

Pregunta núm. 425/25, relativa al protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno infantil. 10889

Pregunta núm. 426/25, relativa al impacto de los acuerdos con Mercosur-UE y de la UE con Marruecos para el sector agroalimentario de Aragón..	10889
Pregunta núm. 427/25, sobre el proceso de escolarización 2025.	10890
Pregunta núm. 428/25, sobre el acceso a la Universidad pública de los jóvenes aragoneses..	10890
Pregunta núm. 433/25, relativa a la detección de personas mayores que viven en soledad con problemas de salud mental en Aragón.	10890
Pregunta núm. 436/25, relativa a la protección de los pequeños productores de Aragón.	10891
Pregunta núm. 437/25, relativa a las acciones a implementar para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque.	10891
Pregunta núm. 438/25, relativa a la atención de las demandas de los profesionales sanitarios en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad.	10891
Pregunta núm. 439/25, relativa al Plan piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas.	10892

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada para respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud del artículo 263.2, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.	10892
---	-------

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 403/25, relativa a la antigua Escuela de Artes en la plaza de los Sitios de Zaragoza.	10893
Pregunta núm. 404/25, relativa a la ampliación del parque de atracciones de Zaragoza.	10893
Pregunta núm. 405/25, relativa a la información dada a las familias y direcciones de los centros educativos que tenían previsto la sustitución de la cocina.	10894
Pregunta núm. 406/25, relativa a la afección de la prórroga presupuestaria en la sustitución de cocinas en centros educativos.	10894
Pregunta núm. 407/25, relativa al cribado de cáncer de mama, asumida la iniciativa ciudadana de D. ^ª Leticia Crespo Mir.	10895
Pregunta núm. 414/25, relativa al abono de los gastos del profesorado itinerante en las escuelas rurales de Teruel.	10895
Pregunta núm. 415/25, relativa a la aplicación del protocolo de medidas de protección en casos de aerogeneradores conflictivos.	10896
Pregunta núm. 419/25, relativa a la anunciada flexibilización de la Bolsa de Empleo del Salud.	10897
Pregunta núm. 420/25, relativa a la adopción de medidas urgentes ante los diversos problemas denunciados en varios comedores escolares de Zaragoza..	10897
Pregunta núm. 421/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025.	10897
Pregunta núm. 422/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de excelencia 2024-2025..	10898
Pregunta núm. 423/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de movilidad 2024-2025..	10898

Pregunta núm. 429/25, relativa a actuaciones en el cauce del río Queiles en el término municipal de Novallas.	10899
Pregunta núm. 430/25, relativa al cumplimiento de las Recomendaciones de acción inmediata del Comité de Ministros del Consejo de Europa, contenidas en su Resolución de 19 de noviembre de 2024.	10899
Pregunta núm. 431/25, relativa a plazas vacantes en los centros de educación especial de Zaragoza.	10900
Pregunta núm. 432/25, relativa al protocolo de intervención urgente en casos de desprotección de personas mayores.	10900
Pregunta núm. 434/25, relativa a los problemas en los plazos de pagos de las ayudas de comedor.	10901
Pregunta núm. 435/25, relativa a las condiciones de habitabilidad de la Granja Escuela Torrevirreina.	10901

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1412/24, relativa a la situación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).	10902
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 10/25, relativa a la falta de las ambulancias medicalizadas de la ciudad de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10902
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 16/25, relativa a la falta de médicos en Luesia, Orés y Asín (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10903
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 30/25, relativa a la falta de médico en Aguaviva (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10903
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 34/25, relativa a la zona básica de salud de Sos del Rey Católico (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	10903
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 39/25, relativa a la Orden ECD/1593/2024, de 19 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2025-2026 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10904
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 40/25, relativa a los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10904
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 42/25, relativa al nuevo pliego para la gestión del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10905
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 43/25, relativa al seguimiento del cumplimiento del contrato de gestión del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10906
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 44/25, relativa al desestimamiento de los proyectos de las líneas de Muy Alta Tensión (MAT) Valmuel-Begues e Isona-Conca Dellà (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10906
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 45/25, relativa a las visitas a los BIC en Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10906
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 46/25, relativa a la construcción del nuevo trazado de la carretera A-2609 entre Salinas y Plan (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10907
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 47/25, relativa al alumbrado público en Plaza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10907
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 49/25, relativa al alumbrado inscrito en clases de aragonés y catalán en el curso 24/25 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10908

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 51/25, relativa a la incorporación de la figura de orientador en la Escuela Superior de Diseño de Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10908
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 53/25, relativa a la aprobación del grado medio de restauración en el IES Biello Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10909
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 54/25, relativa a la convocatoria de becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10909
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 55/25, Pregunta relativa a las ayudas 4.0 del Departamento de Agricultura (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10910
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 56/25, relativa a la concentración parcelaria de Arcusa y entorno (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10910
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 57/25, relativa a las iniciativas con el fuego bacteriano (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10910
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 58/25, relativa al servicio de transporte de personas a centros sanitarios en la comarca de la Comunidad de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10912
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 59/25, relativa a garantizar la atención social a las personas mayores y dependientes de la comarca de la Comunidad de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10912
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 62/25, relativa a la convocatoria de becas de excelencia para el acceso, por primera vez, a estudios universitarios oficiales de Grado y Máster en el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10912
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 63/25, relativa a la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10912
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 65/25, relativa a la cobertura de la plaza de psiquiatría de la unidad de salud mental infanto juvenil de Huesca. (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10913
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 66/25, relativa a las aportaciones efectivamente desembolsadas por los socios que constituyeron la Sociedad Nueva Romareda, S.L., desde el 19 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10913
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 69/25, relativa a las previsiones del departamento con respecto a las mejoras en la residencia de Aínsa (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10913
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 70/25, relativa a la atención a menores que han sufrido violencia sexual en nuestra comunidad (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10913
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 71/25, relativa a los datos sobre la prestación de Ayuda a la Integración Familiar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10914
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 72/25, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10914
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 73/25, relativa a los perfiles de los beneficiarios de la prestación de Ayuda a la Integración Familiar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10915
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 74/25, relativa a los datos del complemento de la PNC. (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10916
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 78/25, relativa a la creación de la indicación geográfica protegida para la cereza de Calatayud y el Aranda (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10916

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 79/25, relativa a las medidas para agilizar las actuaciones previstas de la A-230 en el tramo Sariñena-Bujaraloz (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10917
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/25, relativa a ayudas para el campo de fútbol de Albalate del Arzobispo (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10917
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 94/25, relativa al coste del uso de nube (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10917
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 95/25, relativa a la ubicación de datos sensibles (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10918
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 96/25, relativa al desarrollo de documentos básicos para la implantación de la tecnología <i>cloud</i> (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10919
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 97/25, relativa al desarrollo de documentos para el uso seguro de la tecnología <i>cloud</i> (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10920
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 98/25, relativa a la directriz sobre política del dato (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10920
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 99/25, relativa a las plazas ocupadas en los diferentes recursos de protección de menores (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10921
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/25, relativa a la falta de docente en el aula de Codos del CRA Vicort-Isuela (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10922
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/25 relativa a la falta de docente en el aula de Mesones del CRA Vicort-Isuela (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10922
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 103/25, relativa a la renuncia el Ayuntamiento de Beceite a los fondos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10922
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 104/25, relativa a la falta de profesor de Formación y Orientación Laboral en el IES Zaurín de Ateca (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10922
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 107/25, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10923
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 108/25, relativa a la adaptación de las modificaciones de los fondos de la UE (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10923
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 110/25, relativa al almacenamiento de materiales del Cluster del Maestrazgo en el Aeropuerto de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10924
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 112/25, relativa al número de personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual que se encontraban en estado de «en lista de espera» para acceder a un servicio de atención residencial para personas mayores a 31 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10925
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 113/25, relativa al número de personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual que se encontraban en estado de «en lista de espera» para acceder a un servicio de atención residencial de discapacidad física a 31 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10925
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 114/25, relativa al servicio de bienestar emocional del IAJ (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10925

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 115/25, relativa al control de calidad de los comedores escolares (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10925
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 117/25, relativa a la modificación de la orden de la ayuda a domicilio (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10926
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 118/25, relativa a la justificación de las ayudas a los ayuntamientos para la creación de vivienda pública según el programa 700 del Plan Más Vivienda (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	10927
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 223/25, relativa al proyecto «Plan de Sistemas de Información», 2006/000089, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	10927

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 76/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10928
--	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 75/25, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10928
Solicitud de comparecencia núm. 78/25, de la Directora de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10928
Solicitud de comparecencia núm. 79/25, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	10929
Solicitud de comparecencia núm. 80/25, del Director General del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	10929

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 77/25, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), Asociación Cultural Colectivo Ciudadano de Huesca (CHA Uesca), Ecologistas en Acción y Asociación Valle de la Gloria ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	10929
---	-------

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el «El futuro del sector primario en Aragón y las medidas para consolidar la agricultura y la ganadería profesional en la comunidad autónoma».	10930
Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para el diseño y aplicación de una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional.	10930

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de febrero de 2025. 10930

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de febrero de 2025. 10933

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el grupo C, subgrupo C2, Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales. 10944

Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el grupo A, subgrupo A1, Analista de Sistemas de las Cortes y del Justicia de Aragón. 10944

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022. 10945

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022. 10948

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation. 10948

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales. 10950

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025. 10951

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de vivienda de Aragón, publicado en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 7 de marzo de 2025 a las 14.30 horas, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 603/24, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 603/24, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, antes de la temporada de verano, junto con las comarcas, las asociaciones empresariales, el sector turístico e industrial, las medidas necesarias para paliar el posible efecto negativo que la DANA haya causado en la economía turolense».

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que:

— Reduzca los plazos de ejecución de las obras de El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro al mínimo plazo posible, dotándolas de presupuesto suficiente para que este no sea el motivo del retraso anunciado.

— Someta a exposición pública de forma inmediata los tres tramos ya redactados: Fuentes-Quinto, El Regallo-Alcañiz y Alcañiz-Las Ventas de Valdealgorfa. Y, una vez superado el trámite, dote de presupuesto para la licitación de los tres tramos.

— Presupueste en 2025 y licite los tres proyectos restantes correspondientes a los tramos de Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo.

Las Cortes de Aragón:

— Solicitan que la propuesta planteada sobre la posible ejecución de las variantes de Azaila e Híjar sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos, y no una solución definitiva para esos tramos ni que suponga un retraso de conversión en autovía de los tramos citados.

— Reconocen como portavoz de esta histórica reivindicación al grupo creado por los Ayuntamientos y Comarcas del eje de la N232-A68 de La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio (instituciones, tejido empresarial, social, cultural, sanitario, educativo, grupos políticos...), de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A-68 sea una realidad a la mayor brevedad».

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA).

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA), ha acordado lo siguiente:

«1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en la estabilización del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón a fin de evitar que el cese de interinos ponga en peligro la prestación de servicios públicos, como ha sucedido en el Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar una solución urgente ante el cese de docentes del Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania, poniendo todos los medios necesarios conforme a la normativa para suplir esa falta de personal y no afectar al desarrollo normal de la actividad académica.

3.— Las Cortes de Aragón manifiestan el apoyo a los alumnos matriculados en el Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania, buscando las soluciones precisas para que sigan ejerciendo su derecho constitucional a la educación».

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para:

1.— Que la Ministra de Seguridad Social cumpla con su compromiso de reunirse con los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel para analizar el impacto que han tenido las ayudas al funcionamiento en 2023 y su posible mejora.

2.— Que se apliquen de forma urgente las ayudas al funcionamiento al 20%, así como garantizar una tarifa plana para autónomos, ambas con carácter retroactivo, de forma que estas ayudas sean realmente efectivas en la creación de empleo y riqueza en la provincia de Teruel».

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 71/25, sobre los sistemas de retención infantil (SRI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley sobre los sistemas de retención infantil (SRI), presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida Aragón y Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre los sistemas de retención infantil (SRI), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes de tráfico constituyen una de las mayores tragedias sociales debido a las pérdidas humanas que generan, afectando especialmente a los menores. Resulta alarmante que en el año 2023 el número de muertes infantiles en accidentes de tráfico en España se haya duplicado respecto a 2022. Esta realidad nos obliga a reforzar los mecanismos de prevención y seguridad existentes, especialmente en lo que respecta a los sistemas de retención infantil (SRI).

De acuerdo con los estudios de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi), se han detectado dos problemáticas graves en relación con los SRI:

1. Mercado de segunda mano sin control: en 2022, AESVi evidenció el grave deterioro funcional de los SRI adquiridos en plataformas de productos usados, así como aquellos transmitidos dentro de unidades familiares, reduciendo significativamente su capacidad de protección.

2. Venta online de dispositivos no homologados: en 2023, AESVi alertó sobre la introducción en España de SRI adquiridos a través de plataformas de venta online extracomunitarias que no cumplen con los estándares de seguridad de la Unión Europea.

Ambos problemas representan un alto riesgo para la seguridad de los menores en caso de accidente, pese a que la legislación nacional y comunitaria dispone de herramientas suficientes para controlarlos. No obstante, la falta de aplicación eficaz de dichas normativas está permitiendo que este grave problema persista.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Reforzar los controles de los sistemas de retención infantil (SRI) en el mercado de segunda mano, con especial atención a aquellos comercializados en plataformas online, para garantizar que cumplan con las normativas de seguridad vigentes en la Unión Europea.

2. Establecer un sistema efectivo de inspección y regulación sobre los productos vendidos a través de plataformas online extracomunitarias, prohibiendo la comercialización de dispositivos que no cumplan con los estándares europeos.

3. Diseñar campañas de concienciación dirigidas a las familias, promoviendo el uso de SRI homologados, en buen estado y adaptados a las características de cada menor, fomentando hábitos de compra responsables y seguros.

4. Colaborar con las comunidades autónomas para desarrollar programas formativos sobre seguridad vial infantil y el correcto uso de los SRI.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GALAS
El Portavoz del G.P. Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
El Portavoz del G.P. Vox Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO
El Portavoz de la A.P. Podemos (G.P. Mixto)
ANDONI CORRALES PALACIO
El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
ÁLVARO SANZ REMÓN
El Portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 603/24, sobre impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 603/24, sobre impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense, publicada en el BOCA núm. 100, de 27 de noviembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 603/24, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto: «y en particular, en las comarcas turolenses limítrofes con la Comunidad Valenciana».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 603/24, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado a la iniciativa con el siguiente redactado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un plan de limpieza de todos los ríos, barrancos y ramblas y a impulsar el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar la protección de las poblaciones situadas en zonas inundables».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 603/24, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, antes de la temporada de verano, junto con las comarcas, las asociaciones empresariales, el sector turístico e industrial las medidas necesarias para paliar el posible efecto negativo que la DANA haya causado en la economía turolense».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua, publicada en el BOCA núm. 105, de 17 de diciembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 636/24, relativa a infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«1. Aprobar un nuevo Plan Nacional del Agua teniendo en cuenta el rechazo rotundo de las Cortes de Aragón a cualquier trasvase del Ebro e instar al Gobierno de España a finalizar las obras hidráulicas pendientes en nuestra Comunidad Autónoma y garantizar la reserva hídrica de 6.550 Hm recogida en nuestro Estatuto de Autonomía. Además de incluir en los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas que afectan a Aragón aquellas infraestructuras hidráulicas que permitan consolidar y cubrir las necesidades actuales y futuras de nuestra Comunidad Autónoma, recuperando las obras contempladas en el Pacto del Agua que se eliminaron del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del EBRO 2021-2027».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 636/24, relativa a infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 10 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«10. Llevar a cabo la corrección hidrológico forestal de las cuencas que lo precisen, ejecutando reprobaciones y las infraestructuras hidráulicas necesarias para una adecuada defensa de los bienes, poblaciones e infraestructuras situadas aguas abajo».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 636/24, relativa a infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 14 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68, publicada en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/25, sobre el impulso a la planificación y construcción de la autovía A-68.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que:

— Reduzca los plazos de ejecución de las obras de El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro al mínimo plazo posible, dotándolo de presupuesto suficiente para que éste no sea el motivo del retraso anunciado.

— Someta a exposición pública de forma inmediata los tres tramos ya redactados; Fuentes— Quinto, El Regallo-Alcañiz y Alcañiz-Las Ventas de Valdealgorfa. Y, una vez superado el trámite, dote de presupuesto para la licitación de los tres tramos.

— Presupueste en 2025 y licite los tres proyectos restantes correspondientes a los tramos de Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo.

Las Cortes de Aragón:

— Solicitan que la propuesta planteada sobre la posible ejecución de las variantes de Azaila e Híjar, sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos y no una solución definitiva para esos tramos ni que suponga un retraso de conversión en autovía de los tramos citados.

— Reconocen como portavoz de esta histórica reivindicación al grupo creado por los Ayuntamientos y Comarcas del eje de la N232-A68 de La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio (instituciones, tejido empresarial, social, cultural, sanitario, educativo, grupos políticos. ..) de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A-68 sea una realidad a la mayor brevedad».

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GALAS
El Portavoz del G.P. Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
El Portavoz del G.P. Vox Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
El Portavoz de A.P. Podemos
ANDONI CORRALES PALACIO
El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
ÁLVARO SANZ REMÓN
El Portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto)
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA), publicada en el BOCA núm. 113, de 30 de enero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/25, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de la Jacetania (IFA).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue.

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar una solución urgente ante el posible cese de docentes del IFA, poniendo todos los medios necesarios a disposición, para suplir esa falta de personal y no afectar al desarrollo normal de la actividad académica.

2. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Medio Ambiente y Turismo a promover un nuevo proceso de estabilización para ingenieros técnicos forestales, ingenieros técnicos agrícolas e ingenieros de montes».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa, publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/25, relativa a la creación del museo de Joaquín Costa, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone dar una nueva redacción a la iniciativa con el siguiente redactado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar los trabajos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, los Ayuntamientos de Graus y Monzón, la Comarca de la Ribagorza y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña para encargar un proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa.

2. Estudiar la mejor forma de restaurar la casa de Joaquín Costa en Graus, así como la realización de un proyecto museístico.

3. Celebrar cada año el día de Joaquín Costa al máximo nivel institucional con un programa de actos que aúne los que ya se vienen celebrando junto con los que organicen las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón. Este día se celebrará principalmente en las localidades de Monzón y Graus e incluirá la entrega de premios por la realización de trabajos de divulgación o investigación de la obra de Costa».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/25, relativa a la creación del museo de Joaquín Costa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar los trabajos entre las diferentes instituciones públicas implicadas, con la finalidad de impulsar el proyecto museístico en torno a la figura de Costa en el Museo de Historia y Tradición de Graus, que tendrá como objeto la difusión de su pensamiento y de su obra».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral, publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Continuar impulsando mecanismos de control necesarios para monitorizar la evolución de la presencia de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación en Aragón, con el fin de evaluar el impacto de las políticas implementadas, identificando áreas de mejora a través del Informe anual sobre el estado de la igualdad en estos sectores».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Desarrollar nuevas líneas de apoyo económico especialmente dirigidas a mujeres que deseen iniciar su carrera investigadora o científica en áreas donde su presencia es menor, como inteligencia artificial, robótica o ingeniería, siempre que el marco jurídico lo permita».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«3. Estudiar la posibilidad de ampliar el número de becas específicas para mujeres en áreas STEM, dirigidas a financiar la matrícula, el desarrollo de proyecto de investigación o el acceso a formación técnica avanzada, siempre que el marco jurídico lo permita».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«4. Avanzar en los procesos establecidos para que los concursos de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de Aragón tengan criterios de paridad en las propuestas de los equipos, fomentando que al menos un 40% del equipo sea femenino, teniendo en cuenta que la ciencia se mide por la calidad de los investigadores».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«5. Continuar con la mejora del cumplimiento de la formación en igualdad ya establecida en la legislación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus, publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto n.º 5 con el siguiente redactado:

«5. Celebrar cada año el día de Joaquín Costa al máximo nivel institucional con un programa de actos que aúne los que ya se vienen celebrando junto con los que organicen las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón. Este día se celebrará principalmente en las localidades de Monzón y Graus e incluirá la entrega de premios por la realización de trabajos de divulgación o investigación de la obra de Costa».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone darle una nueva redacción al punto 2, que quedaría como sigue:

«2. Establecer las vías de colaboración entre la DGA, la DPH y los ayuntamientos de Graus y Monzón al objeto de crear un museo sobre la vida y obra de Joaquín Costa que cumpla con los estándares adecuados de difusión y divulgación de su legado».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar los trabajos entre las diferentes instituciones públicas implicadas, con la finalidad de impulsar el proyecto museístico en torno a la figura de Costa en el Museo de Historia y Tradición de Graus, que tendrá como objeto la difusión de su pensamiento y de su obra».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcio-

namiento en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/25, sobre las ayudas para el funcionamiento en la provincia de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley, sustituir «al 20%» por «hasta el 20%».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 37/25, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 37/25, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia en Aragón, publicada en el BOCA núm. 115, de 11 de febrero de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 66/25, sobre medidas relativas a la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas relativas a la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación está configurada en nuestro ordenamiento constitucional como un derecho fundamental debido a que es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y el progreso de nuestra sociedad.

En este sentido, es imprescindible garantizar que las infraestructuras educativas de nuestra comunidad autónoma estén adecuadamente preparadas para ofrecer un entorno seguro, moderno y adaptado a las necesidades de todos los estudiantes.

En los últimos años, hemos observado un incremento en la demanda de plazas escolares, así como la necesidad de adaptar y modernizar los centros educativos existentes. Esta situación requiere una planificación estratégica y a largo plazo que permita abordar de manera eficiente y efectiva las necesidades presentes y futuras de nuestras infraestructuras educativas.

La presente proposición no de ley tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón a redactar un plan plurianual de infraestructuras educativas que recoja todas las inversiones previstas en este ámbito para los próximos años y a hacer público dicho plan.

La elaboración y publicación de este plan plurianual permitirá una mayor transparencia en la gestión de las infraestructuras educativas, facilitando la planificación y ejecución de las inversiones necesarias. Además, contribuirá a una mejor coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las actuaciones se realicen de acuerdo con las prioridades establecidas.

En virtud del artículo 27 de la Constitución Española de 1978, que reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental, esta proposición no de ley busca garantizar que todos los estudiantes de Aragón puedan disfrutar de unas infraestructuras educativas de calidad, adaptadas a sus necesidades y que contribuyan a su desarrollo integral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar un plan plurianual de infraestructuras educativas en el que vengán recogidas todas las inversiones que prevé realizar el Gobierno de Aragón en los próximos años y a hacer público dicho plan.

El plan plurianual de infraestructuras educativas recogerá, al menos, la siguiente información para los próximos 4 años:

- Construcción de nuevos centros.
- Ampliación de centros existentes.
- Construcción o reforma de cocinas y de comedores escolares.
- Grandes reparaciones o rehabilitaciones de centros existentes que no puedan considerarse mantenimiento.
- Mejoras en la eficiencia energética: mejoras en aislamientos, carpintería exterior, sistemas de climatización o calefacción.
- Dotación presupuestaria total para cada una de las intervenciones previstas
- Dotación presupuestaria anual para cada intervención en cada uno de los ejercicios que formen parte del ámbito temporal del plan

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 67/25, relativa a los perjuicios en el transporte escolar derivados de la puesta en marcha del nuevo Mapa Concesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los perjuicios en el transporte escolar derivados de la puesta en marcha del nuevo Mapa Concesional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zaida es un municipio de la Ribera Baja del Ebro con algo más de 400 habitantes, situado a 56 kilómetros de Zaragoza y a 28 de Fuentes de Ebro. Los jóvenes que cursan estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato e, incluso, ciclos formativos lo hacen en el IES Benjamín Jarnés, situado en Fuentes de Ebro.

Los jóvenes que cursan estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional lo hacen en el IES Benjamín Jarnés, situado en Fuentes de Ebro

El traslado de esos jóvenes se realiza diariamente en autobús, ruta de transporte escolar «n.º 73 ES R», aprovechando uno de los trayectos del nuevo Mapa Concesional bajo la modalidad de «reserva de billetes de línea regular» operada por la HIFE.

Sin embargo, el hecho de compartir ruta escolar con la línea regular implica que una vez que los jóvenes llegan al Instituto en bus, el autobús no espera porque debe continuar su ruta, dándose situaciones de largas esperas por parte de los jóvenes en la puerta del Instituto —al aire libre, sin vigilancia, sin acceso al centro en ese momento—.

La citada ruta escolar es usada diariamente por 19 alumnos y alumnas, mayoritariamente de La Zaida (siendo 5 de Escatrón y Sástago), y estando previsto que, para el curso escolar, sumados al alumnado proveniente de Escatrón, Sástago y Cinco Olivas en esa ruta, pudieran alcanzar un número cercano a los 30 usuarios.

En estos momentos, los autobuses que desplazan alumnos al IES Benjamín Jarnés desde la Comarca Central, la Comarca Campo de Belchite y la Comarca de la Ribera Baja, lo hacen bajo rutas escolares con autobuses exclusivos para el alumnado. También La Zaida tuvo durante décadas un autobús escolar exclusivo y no bajo la modalidad de «reserva de billetes en línea regular» que es algo muy reciente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte estudie en detalle la situación del transporte escolar en La Zaida y resuelva con carácter permanente los perjuicios derivados de la puesta en marcha del nuevo Mapa Concesional, en términos de paradas tradicionales, horarios, etc.

2. Para el curso 2025/2026, incluya en la planificación educativa la licitación de una ruta de transporte escolar exclusiva para el alumnado de La Zaida, Sástago, Cinco Olivas, Escatrón y otros municipios donde pudiera haber alumnos.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) es una de las pruebas más importantes en la vida de los jóvenes estudiantes, una serie de exámenes que determina la nota que fija las posibilidades de optar a una plaza en un Grado Universitario, y por lo tanto poder estudiar la carrera que deseen para su formación académica, laboral y humana.

A raíz del COVID se aumentaron el número de sedes y subsedes, localidades donde realizar los exámenes, acercando al territorio esta prueba. En el curso 2021/2022 se redujo la descentralización pero se mantuvo que acogieran la prueba algunas localidades como Graus, Castejón de Sos, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros y Calamocha, así como otras con más tradición como Calatayud, Alcañiz, Barbastro o Jaca. En el curso 2022-2023 se utilizó la misma organización logística. El hecho de que las sedes se hayan diversificado en el medio rural ha permitido que los alumnos no tengan que desplazarse, generando una mayor comodidad y un ahorro económico para las familias.

Desde esa fecha hasta hoy se ha producido una merma en el número de subsedes, en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. En 2024 ya se eliminaron Graus y Castejón de Sos como subsede de la PAU, teniendo que desplazarse hasta Barbastro los jóvenes de la comarca de Ribagorza y en el 2025 se ha añadido la subsede de Monzón pero se ha eliminado la subsede de Fraga, dejando a la comarca de Bajo/Baix Cinca sin subsede y obligando a los y las estudiantes a desplazarse a la vecina Monzón, a casi 45-55 km y 30-45 minutos de distancia.

Vemos constantemente cómo poco a poco, gota a gota se van eliminando servicios y facilidades al medio rural aragonés, en el caso de las sedes y subsedes de la PAU se están eliminando desde su ampliación por el territorio, para muchos jóvenes se trata de unos de los días más importantes de su vida y cualquier facilidad que se les ponga como la cercanía del centro donde realizar esos exámenes en vez de desplazarse a decenas de kilómetros es una facilidad para la formación de nuestros estudiantes aragoneses.

Dada la experiencia que ya acredita la Universidad de Zaragoza con esta organización descentralizada, dado que el sistema ha funcionado de manera correcta y que comporta que los alumnos residentes a mayor distancia de las sedes de los tribunales no sufran en los días de la prueba una dificultad añadida por el desplazamiento de una ciudad o un pueblo hasta las capitales, presentamos la siguiente proposición no de ley.

En el mes de abril de 2024, se aprobó por parte de las Cortes de Aragón una iniciativa en el mismo sentido que la presente, que instaba al Gobierno de Aragón a mantener la desconcentración de las sedes de la prueba de acceso a la universidad. Un año después vemos que el Gobierno de Aragón vuelve a apostar por la eliminación de sedes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener las subsedes de Fraga y Graus, sin perjuicio de la nueva subsede en Monzón, en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en el curso 2024-2025.
2. Apoyar y colaborar con los Ayuntamientos de Fraga y Graus en el costo de la organización y económico con la Universidad de Zaragoza para la realización de la PAU en dichos municipios.

Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 69/25, sobre el manantial de agua en Paracuellos de la Ribera, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el manantial de agua en Paracuellos de la Ribera, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se realizaron las obras del túnel que abastece el pantano de Mularroya mediante el río Jalón a través de los pueblos de Paracuellos de la Ribera y de Embid de la Ribera por un túnel de 14 km de longitud, la fuente de la plaza de este último, abastecida por un manantial, ha quedado seca.

Frente a ello, la CHE ha alegado que ha reconocido que el corte del acuífero se debe a las obras de este túnel y que la recuperación se producirá al final de la sequía. Las Asociaciones de Paracuellos de la Ribera, mediante informaciones oficiales de AEMET, justifican que ha llovido lo bastante estos tres últimos años como para recuperar todos los manantiales de la montaña La Cocha.

Ante ello, y la gran obra que se ha ejecutado, que pone en peligro la supervivencia del pueblo, y no sólo el manantial afectado, asociaciones como Manantial La Humbría, Acapari, Tercera Edad y Amas de Casa, exigen la

restitución del derecho sustraído del manantial centenario, legalizado desde 1971, por los daños sufridos por las obras y que tanto la CHE como las empresas responsables se hagan cargo de ello.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a la CHE y las empresas responsables de las obras a recuperar el manantial que alimenta la fuente, abrevadero y lavadero de Paracuellos de la Ribera como reclama la sociedad civil.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 70/25, sobre el mantenimiento de las Cabañeras, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de las Cabañeras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trashumancia ha sido tradicionalmente un mecanismo de intercambios culturales entre los diferentes territorios de la Península. A través de la amplia red de vías pecuarias, se produjo la transmisión de noticias y conocimientos, resultando que a lo largo de los diferentes territorios se genera una cierta homogeneidad cultural derivada de las interrelaciones sociales y culturales que este pastoreo producía.

Las vías pecuarias son las rutas tradicionales usadas por el ganado trashumante, para sus movimientos estacionales en busca de los mejores pastos y, a tal efecto, ya estaban protegidas desde la creación del «Honrado Concejo de la Mesta» por el rey Alfonso X, en el año 1273. El territorio de la península ibérica, por su estructura y configuración, es paso obligado de los desplazamientos de los rebaños. Las Cabañeras unen los pastos veraniegos de los puertos altos de montaña con los pastos de transición prepirenaicos y los de invernada de la ribera del Ebro.

Aunque la trashumancia no tiene el protagonismo del que gozó en la sociedad y en los pueblos pirenaicos hasta el siglo XIX, hay todavía ganaderías extensivas que recorren kilómetros para disfrutar de los pastos veraniegos de montaña.

Estas vías pecuarias están reguladas de forma general por Ley 3/1995, de 23 de marzo. Estas son bienes de dominio público cuyos titulares son las Comunidades Autónomas, a las que de forma general les corresponde la gestión y administración en sus respectivos territorios.

Las vías pecuarias constituyen un extenso y valioso patrimonio natural y cultural que, pese a su deterioro, sigue siendo clave para el tránsito ganadero y la producción de servicios ecosistémicos, configurándose como infraestructura verde capaz de mejorar la conectividad entre otros espacios naturales. Complementariamente, pueden cumplir un importante papel para el fomento de los usos turístico-recreativos y el desarrollo rural. Las vías pecuarias gozan de gran valor estratégico para la gestión racional de los recursos naturales y como componente singular del territorio.

En España, la red que conforman estas vías suma los 125.000 kilómetros y Aragón se sitúa entre las comunidades con un mayor número de este tipo de caminos, siendo Aragón una de las comunidades con mayor número de estas.

La ley manifiesta que la red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo con favorables repercusiones para el aprovechamiento de recursos pastables infrutilizados y para la preservación de razas autóctonas. También han de ser consideradas corredores ecológicos, esenciales para la movilidad geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental.

Estas cabañeras que constituyen un extenso y valioso patrimonio natural y cultural, se encuentran ahora en una situación de deterioro. Se encuentran intransitables por la maleza, cortadas por tormentas y en algunos casos totalmente desaparecidos. El tránsito se vuelve casi impracticable y pone en peligro a los animales. A estos problemas hay que añadir la falta de señalización en sus incorporaciones a las carreteras.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones necesarias para la reparación, mejora y conservación de estas vías fundamentales para la trashumancia de los ganados.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 72/25, sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial UNED-UNIZAR en el campus de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial UNED-UNIZAR en el campus de Teruel, para su debate y votación en la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajos para hacer posible el primer Grado universitario en Ingeniería Aeroespacial en España impartido conjuntamente por dos universidades públicas comenzaron ya en 2022. Del trabajo de planificación de este grado se ha tenido noticias de varias reuniones celebradas en 2023 entre el rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral, y el rector de la UNED, Ricardo Mairal, que han impulsado este modelo de cooperación institucional universitaria. El proyecto requiere la importante colaboración del Aeropuerto de Teruel para la utilización de sus instalaciones y como espacio de prácticas. Del mismo modo se ha contado con los agentes privados del sector aeronáutico de Teruel, y con las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El grado aunaría el modelo online con la acreditada experiencia de la UNED y el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza reforzado por las instalaciones del Aeropuerto de Teruel y el sector empresarial para las actividades semipresenciales. La idea de ambas universidades es que el grado eche a andar en el curso 2025-2026.

El 13 de febrero de 2024 se celebró una reunión en Zaragoza entre los vicerrectores de la UNED, la directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta universidad y responsables de la Universidad de Zaragoza para impulsar el Grado de Ingeniería Aeroespacial en el campus de Teruel. En el encuentro se continuó avanzando en la creación del primer Grado conjunto en Ingeniería Aeroespacial de España, una iniciativa en la que ambas universidades trabajan desde hace tiempo.

En respuesta a pregunta oral de Aragón-Teruel Existe en mayor de 2024, el Presidente del Gobierno de Aragón confirmó que este proyecto universitario estaba avanzado y se preveía el curso académico 2025-2026 para su implantación.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar todas las gestiones necesarias ante el rectorado de la Universidad de Zaragoza y ante el rectorado de la UNED para garantizar la finalización de todas las tareas de planificación y diseño del Grado conjunto (online y semipresencial) de Ingeniería Aeroespacial, para que la implantación se produzca en el curso 2025-2026, y para que desarrolle la parte presencial de sus actividades en Teruel.

2.— Impulsar las medidas necesarias para facilitar la participación del Aeropuerto de Teruel y de los agentes sociales en el citado grado.

3.— Que la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades actúe de manera proactiva en todos los ámbitos de su competencia para que el Grado de Ingeniería Aeroespacial en el campus de Teruel esté implantado el próximo curso académico.

4.— Destinar los recursos suficientes en el presupuesto para garantizar el buen funcionamiento del grado.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 73/25, sobre el retraso en la ejecución de las obras del tramo Siétamo-Huesca en la A-22, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el retraso en la ejecución de las obras del tramo Siétamo-Huesca en la A-22, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España continúa castigando a la provincia de Huesca y suma un nuevo retraso en las obras de la A-22 en el tramo Huesca-Siétamo, que une Siétamo con la ciudad de Huesca. Su puesta en servicio significaría la conclusión de la autovía que une Lérida y Huesca, de un valor estratégico indudable y de enorme importancia para nuestra provincia.

Los retrasos acumulados en la citada autovía a su paso por la provincia de Huesca han sido objeto de abundante cobertura mediática y motivo de desesperación para los usuarios. Los titulares son demoledores y clarifican el alcance de las afecciones que sufre el Alto Aragón.

El último plazo que proporciona el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para la apertura del tramo se retrasa a agosto de 2025. Las previsiones anunciadas e incumplidas en los últimos siete años no aportan confianza en su conclusión:

Septiembre de 2018: la obra debería finalizar en 2021.

Abril de 2021: se aplaza a noviembre de 2022.

Abril de 2022: se aplaza a noviembre de 2023.

Febrero de 2023: se aplaza hasta 2024.

Junio de 2024: en plena campaña electoral para el Parlamento Europeo, José Antonio Santano, secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, afirmó que la puesta en funcionamiento del tramo Huesca-Siétamo se llevaría a cabo en el primer semestre de 2025. El anuncio se produjo en un acto con agentes económicos y sociales organizado por el PSOE de Huesca, y supuso un nuevo engaño a todos los altoaragoneses.

Enero de 2025: el ministerio lo demora para el segundo semestre de 2025.

Todas las previsiones formuladas por el ministerio han sido recogidas en numerosos medios de comunicación.

La provincia de Huesca sufre consecuencias muy graves por estos incumplimientos. La primera y más importante es la que afecta a la seguridad de los usuarios, un objetivo claramente prioritario dado el número de accidentes con consecuencias graves en los últimos años.

A esta triste situación se suma una pérdida de tiempo que condena el potencial del Alto Aragón en los ámbitos logístico, económico y social. El trato que el Gobierno socialista de España dispensa a la provincia de Huesca traslada una imagen preocupante de desamparo y olvido, asfixiando objetivamente su potencial.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la toma de las medidas necesarias y urgentes en la autovía A-22 en su tramo Siétamo-Huesca para finalizarla en el primer semestre de 2025 tal como se comprometió, ya que estos retrasos están teniendo consecuencias negativas sobre los ciudadanos y el conjunto de nuestro territorio.

2. Solicitar verdaderas explicaciones al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, D. Óscar Puente Santiago, sobre el retraso de la ejecución de las obras de la A-22 en el tramo entre Siétamo y Huesca.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 636/24, sobre infraestructuras hidráulicas y políticas de gestión del agua, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 105, de 17 de diciembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/25, sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 21/25, sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 115, de 11 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 55/25, sobre la creación del museo de Joaquín Costa, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 58/25, sobre la protección de las mujeres jóvenes y su inclusión equitativa en el ámbito laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/25, sobre la casa de Joaquín Costa en Graus, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/25, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/25, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/25, sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/25, sobre la celebración del Día de la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/25, sobre el día Internacional de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 65/25, sobre el día Internacional de la Mujer, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 19/25, relativa a la política de gestión de emergencias en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política de gestión de emergencias en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio de 2024 las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 4/2024 del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de Gestión de Emergencias del Gobierno de Aragón tras la aprobación de la Ley 4/2024?

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Interpelación núm. 20/25, relativa a la política general respecto a la salud mental en los niños y adolescentes de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, como Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general respecto a la salud mental en los niños y adolescentes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 19 de febrero se ha celebrado la Jornada de Salud Mental Infanto-Juvenil celebrada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza y los datos preocupan a los expertos.

Cada vez más aragoneses en edades tempranas viven una situación vital de ansiedad, desánimo y pesimismo. En concreto, se calcula que los trastornos de salud mental infanto-juvenil se han multiplicado por tres tras la pandemia y se estima que 1 de cada 5 niños y adolescentes sufre algún problema de salud mental.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la salud mental en los niños y adolescentes de Aragón?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Interpelación núm. 21/25, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado ejercicio 2024, el gobierno de Aragón aprobó modificaciones presupuestarias por 567 millones de euros. En aplicación de la normativa legal y reglamentaria vigente, ninguna de estas modificaciones fue aprobada por las Cortes de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de mejora de la gestión presupuestaria y en concreto sobre las modificaciones presupuestarias?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 2/25, dimanante de Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud.

La Comisión Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 2/25, dimanante de la Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de

Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir prestando de manera continuada el Servicio de Asesoría de Bienestar Emocional del Instituto Aragonés de la Juventud para que puedan pedir cita nuevos usuarios y proseguir con la atención a los jóvenes que ya acuden a este servicio».

Zaragoza, 25 de febrero de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la colaboración entre AREX, Aragón Plataforma Logística y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que, a través del análisis de fortalezas y oportunidades, se prolonguen medidas que impulsen nuestras exportaciones».

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 2/25, dimanante de la Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 2/25, dimanante de la Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud, publicada en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/25, dimanante de Inter-

pelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud, presentada en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la moción por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar la prestación de la asesoría de Atención psicológica para jóvenes víctimas de delitos sexuales con los CAIVIs, ampliar la atención de la Asesoría Afectivo-Sexual para Jóvenes y mejorar la difusión de la Asesoría en Prevención Digital, avanzando en el cumplimiento del artículo 67 bis de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 3/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, publicada en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm.3/25, dimanante de la Interpelación núm.122/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción, que quedaría redactada como sigue:

«1) Continuar la colaboración entre AREX, Aragón Plataforma Logística y el Departamento de Agricultura para que a través del análisis de fortalezas y oportunidades, se prolonguen medidas que impulsen nuestras exportaciones».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 7 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 2126/24, relativa a las políticas de cooperación al desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las políticas de cooperación al desarrollo.

PREGUNTA

¿Va a revertir en 2025 el drástico recorte que ha infligido a las políticas de cooperación al desarrollo?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2024.

*El Portavoz del G.P. CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO*

Pregunta núm. 2127/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno para corregir los desequilibrios de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno para corregir los desequilibrios de la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Va a hacer algo su Gobierno para corregir el grave desequilibrio de la provincia de Teruel y su falta de conexión directa por tren y autovía con Madrid?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.

*El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO*

Pregunta núm. 2128/24, relativa a la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad.

PREGUNTA

¿Cree que ganar las elecciones le legitima para promover la privatización paulatina de los servicios públicos en nuestra comunidad?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2129/24, relativa a la lectura única como procedimiento del proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la lectura única como procedimiento del proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía.

ANTECEDENTES

Actualmente se encuentra en tramitación por vía de lectura única el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de energía en Aragón. Es un texto legal fundamental, controvertido y que en sus pasadas formas normativas ha traído problemas de recurso a la comunidad autónoma.

Es por ello necesario un debate para que esta norma que tanto impacto tendrá en el futuro de Aragón se realice con todas las garantías, procesos de escucha y estudio y tramitación parlamentaria habitual. No parece lógico que una norma tan compleja se debate en un proceso de lectura única, pensado originalmente para modificaciones normativas menores, no cambios en el modelo energético de Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que la lectura única es la forma más garantista y adecuada para este proyecto de ley?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 397/25, relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

En unas declaraciones publicadas en *Heraldo de Aragón* el día 20 de febrero de 2025, el Presidente Azcón afirmó que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025 «depende más de las decisiones que tome Vox en Madrid que de nosotros».

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del hecho de que el presupuesto para 2025 dependa más de las decisiones que tome Vox en Madrid que de usted, y qué medidas piensa adoptar al respecto?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 398/25, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en beneficio de los aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en beneficio de los aragoneses.

PREGUNTA

¿Piensa su Gobierno continuar acatando las políticas en materia de inmigración ilegal, pacto verde y la ruinosa política energética y climática impuestas desde Bruselas, donde gobiernan en coalición con el PSOE, o van a gobernar en beneficio de los aragoneses?

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 399/25, relativa al desarrollo de la Ley 8/2023, de cultura de paz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de la Ley 8/2023, de cultura de paz.

PREGUNTA

¿Considera usted compatible el desarrollo de la Ley 8/2023, de cultura de paz, con su apuesta por el impulso de la industria militar en nuestra comunidad?

En Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 400/25, relativa al modo en que explica la ineficiente gestión en la sanidad aragonesa aun contando con el presupuesto más alto de la historia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al modo en que explica la ineficiente gestión en la sanidad aragonesa aun contando con el presupuesto más alto de la historia.

PREGUNTA

Como Presidente de todos los aragoneses, ¿cómo explica la ineficiente gestión llevada a cabo por su Gobierno en la sanidad aragonesa aun contando con el presupuesto más alto de la historia?

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 401/25, relativa a la renuncia a la quita de la deuda para Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la renuncia a la quita de la deuda para Aragón.

ANTECEDENTES

En el día de ayer se conoció el plan de condonación de deuda autonómica pactado entre el Gobierno central y Esquerra Republicana. Un acuerdo que nace motivado para otorgar más privilegios a los territorios ya ricos, y que se camufla mediante una condonación al conjunto del Estado.

Al poco tiempo de hacerse pública la información, el líder nacional del Partido Popular declaró que las comunidades que gobiernan no aceptarían este modelo, lo cual, para Aragón, supone renunciar a un saneamiento de las cuentas públicas autonómicas, aunque insuficiente, necesario.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a renunciar a financiación para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 402/25, relativa a las nuevas necesidades de personal sanitario en los hospitales de Alcañiz y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la nuevas necesidades de personal sanitario en los hospitales de Alcañiz y Teruel.

ANTECEDENTES

Los sindicatos médicos han alertado de la falta de personal sanitario para cubrir todas las nuevas necesidades de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz si se quieren cumplir los objetivos de reducción de listas de espera que tanto demanda la ciudadanía.

Las necesidades se refieren a médicos especialistas, personal de enfermería, fisioterapeutas, podólogos, técnicos de radioterapia, psicólogos clínicos, trabajo social, personal de administración, etc.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la cobertura de todas las plazas necesarias de personal sanitario y personal técnico en los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 408/25, relativa a las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las cifras definitivas de ejecución del presupuesto de 2024?

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 409/25, relativa a las incidencias en el servicio de buses sustitutivo de Renfe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las incidencias en el servicio de buses sustitutivo de Renfe.

ANTECEDENTES

Debido al corte de la vía por las obras de electrificación a cargo de ADIF en el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto, Renfe ha dispuesto de un servicio de autobuses y VTC para garantizar el traslado de los pasajeros.

Sin embargo, este sistema presenta fallos importantes al implicar una duración más elevada del viaje que mediante el ferrocarril, así como requerir de reserva previa y ofertar menos plazas que la opción ferroviaria.

Esto supone una pérdida de servicios para los vecinos y visitantes de todos los municipios afectados por el corte de la vía. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para garantizar que Renfe subsana las incidencias detectadas en el servicio provisional que ofrece?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 410/25, relativa a los puestos vacantes en la administración autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a los puestos vacantes en la administración autonómica.

ANTECEDENTES

Según Comisiones Obreras, la Administración General del Gobierno de Aragón tiene más puestos vacantes en su plantilla que nunca antes en su historia, mientras aumentan constantemente los altos cargos, una situación que perjudica especialmente al medio rural, donde las vacantes generan un grave problema de prestación de servicios públicos.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo para cubrir las plazas vacantes en la administración autonómica, en particular, en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 411/25, relativa a la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública.

PREGUNTA

¿Cuáles son los 20 proyectos de Inteligencia Artificial (IA) aplicada a la Administración Pública que se van a llevar a cabo anunciados por el Presidente el pasado 18 de febrero?

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 412/25, relativa a la capacidad de los colegios públicos de Parque Venecia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la capacidad de los colegios públicos de Parque Venecia.

ANTECEDENTES

En la zona de Parque Venecia hay dos colegios de infantil y primaria y que ya se está viendo que no van a tener suficiente capacidad para alojar, en los próximos cursos, a todos los niños del nuevo barrio.

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto el Departamento de Educación para ampliar la capacidad de los colegios públicos de Parque Venecia en los próximos cursos?

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 413/25, relativa a la situación del Comité de Agricultura Ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Comité de Agricultura Ecológica.

ANTECEDENTES

La Orden AGA/262/2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, publicada BOA con fecha 25 de marzo de 2024, declaró nulo el acuerdo de proclamación de los vocales electos a la Junta Rectora tras las elecciones celebradas el 4 de octubre de 2023, cesando a la Junta de entonces, y ordenando la constitución de una comisión gestora que asumía temporalmente las funciones del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE) hasta la celebración de nuevas elecciones en un plazo de seis meses, estimando el recurso de alzada

Varios miembros de la candidatura que ganó el proceso electoral celebrado el 4 de octubre de 2023 presentaron un recurso contencioso contra la Orden AGA/262/2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, sin que este haya sido resuelto.

Casi un año después, superada la vigencia de la Orden AGA/262/2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha anunciado la desestimación de los recursos contra la citada orden con el objetivo de que la Junta Gestora del CAAE comience los trámites para una nueva convocatoria electoral.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se queda el CAAE tras no haber celebrado las elecciones CAAE en el plazo fijado por la Orden AGA/262/2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, que anuló un proceso democrático, sin acuerdo entre las partes implicadas y sin sentencia del TSJA al respecto del contencioso?

En Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 416/25, relativa a la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2025.

PREGUNTA

¿Por qué motivo la cuantía de la convocatoria de subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación del año 2025 es un 20% inferior a la de 2024?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 417/25, relativa a las medidas adoptadas para desburocratizar la Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las medidas adoptadas para desburocratizar la Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su departamento para la desburocratización de la Atención Primaria?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 418/25, relativa a la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Salud.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene de cara a aprobar un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 424/25, relativa a los nuevos horarios de los autobuses en Herrera de los Navarros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña M.º Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los nuevos horarios de los autobuses en Herrera de los Navarros.

ANTECEDENTES

La última modificación del horario del transporte en autobús en Herrera de los Navarros está generando malestar entre los vecinos al variar la hora de salida a Zaragoza y la de regreso y no dar servicio los fines de semana.

PREGUNTA

¿Qué trabajo se realiza desde su departamento para dar servicio a los vecinos de Herrera de los Navarros que se trasladan en autobús a Zaragoza por motivos médicos, laborales o de ocio, ya sea de lunes a viernes como los fines de semana?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
M.º CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 425/25, relativa al protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno infantil.

ANTECEDENTES

El Hospital Infantil Universitario Miguel Servet es un hospital monográfico dedicado a la atención del niño desde el momento de su concepción hasta el final de la adolescencia, con un claro compromiso docente e investigador. Es centro de referencia para Aragón y también para comunidades y provincias limítrofes como La Rioja y Soria.

Como indican en su página web del Gobierno de Aragón «sería injusto no reconocer de manera explícita la labor desarrollada por muchos profesionales. Han sido muchos los pediatras y facultativos que han contribuido al desarrollo del Servicio de Pediatría y todos ellos merecen el reconocimiento por su labor realizada. Junto a ellos también hay que reconocer el trabajo realizado por otros profesionales sanitarios, como enfermería, personal auxiliar y celadores, y personal administrativo que siempre han estado cercanos a la realidad asistencial del niño y su entorno».

Según el Informe Anual de Violencia Externa elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Aragonés de Salud, en todo Aragón se han incrementado en 2023 un 49,17%, con agresiones físicas y verbales realizadas por personal externo.

PREGUNTA

¿Considera el señor consejero que el protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno infantil resulta suficiente para velar por la seguridad del personal sanitario?

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 426/25, relativa al impacto de los acuerdos con Mercosur-UE y de la UE con Marruecos para el sector agroalimentario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto de los acuerdos con Mercosur-UE y de la UE con Marruecos para el sector agroalimentario de Aragón.

ANTECEDENTES

El reciente acuerdo comercial Mercosur-UE ha generado una profunda preocupación en el sector agroalimentario en nuestro país, del que el sector aragonés no es ajeno en absoluto, habida cuenta de enorme importancia que este sector tiene en nuestra región y del peligro que para su sustento supone el referido acuerdo.

Preocupan en igual medida los acuerdos alcanzados entre la UE y Marruecos, que suponen un evidente peligro para la sostenibilidad de dicho sector en nuestra región.

PREGUNTA

¿Disponen de algún informe sobre el impacto de los acuerdos de Mercosur-UE y de los acuerdos de la UE con Marruecos en el sector agroalimentario de Aragón, tanto para productores como para empresas exportadoras?

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 427/25, sobre el proceso de escolarización 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre el proceso de escolarización 2025, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene pensado su departamento realizar modificaciones en el proceso de escolarización para el curso 2025/26?

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 428/25, sobre el acceso a la Universidad pública de los jóvenes aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre el acceso a la Universidad pública de los jóvenes aragoneses, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene pensado su departamento mejorar las condiciones de acceso a la Universidad Pública de los aragoneses?

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 433/25, relativa a la detección de personas mayores que viven en soledad con problemas de salud mental en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la detección de personas mayores que viven en soledad con problemas de salud mental en Aragón.

ANTECEDENTES

La soledad no deseada es un problema recurrente en nuestra sociedad que afecta especialmente a las personas mayores que, en algunos supuestos, padecen enfermedades mentales cuyo tratamiento y gestión se dificulta como consecuencia de la falta de detección derivada de la mencionada soledad. Se trata de un asunto de especial relevancia que es necesario abordar por parte de los poderes públicos, garantizando así una vida digna para nuestros mayores.

PREGUNTA

¿Qué medidas plantean desde su departamento al objeto de establecer mecanismos para la identificación de personas mayores, especialmente las que viven en soledad, con problemas de salud mental?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 436/25, relativa a la protección de los pequeños productores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la protección de los pequeños productores de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos años, Aragón ha experimentado un notable incremento en la venta de suelo agrario, impulsado por la creciente demanda de fondos de inversión y proyectos de energías renovables. Esta tendencia genera preocupación entre los pequeños productores, quienes se ven desplazados y enfrentan dificultades para mantener sus actividades agrícolas dentro de unos márgenes de rentabilidad asumibles.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su departamento para proteger a los pequeños productores que están siendo desplazados y asegurar así la sostenibilidad del sector agrario aragonés?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 437/25, relativa a las acciones a implementar para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las acciones a implementar para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo, el municipio de Pinseque viene reclamando la necesidad urgente de un servicio de pediatría en su centro de salud debido al aumento de la población infantil en el mismo. A pesar de las numerosas solicitudes y propuestas, la Diputación General de Aragón no ha tomado medida efectiva alguna para resolver esta situación.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas tiene previsto desarrollar su departamento para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque y en qué plazo se compromete a implementarlas?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 438/25, relativa a la atención de las demandas de los profesionales sanitarios en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención de las demandas de los profesionales sanitarios en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el último mes, los profesionales sanitarios de Aragón han mostrado su rechazo al borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad. Este documento, que busca actualizar las condiciones laborales del sector tras más de 20 años, ha generado controversia y movilizaciones. Los sindicatos y colegios profesionales argumentan que el borrador no refleja adecuadamente sus necesidades y demandas, lo que podría derivar en huelgas si no se realizan cambios significativos.

PREGUNTA

¿Cómo pretende abordar su departamento la problemática suscitada en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad para garantizar unas condiciones laborales justas y adecuadas que eviten futuras movilizaciones y aseguren la calidad del servicio sanitario en nuestra región?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 439/25, relativa al Plan piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto y Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero, en rueda de prensa, el partido que sustenta al Gobierno afirmó que se ha puesto en marcha un Plan Piloto para mejorar la prevención y respuesta ante ideas suicidas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha del Plan Piloto de prevención y respuesta ante ideas suicidas y cuando tiene previsto informar sobre los resultados?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto y Diputado del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada para respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud del artículo 263.2, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, publicada en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de

2025, y publicada su modificación, en virtud del artículo 263.2, en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita a solicitud del Diputado formulante de la misma.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 403/25, relativa a la antigua Escuela de Artes en la plaza de los Sitios de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, reformula a la Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la antigua Escuela de Artes en la plaza de los Sitios de Zaragoza, formulada inicialmente a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con número de registro 714/2025, presentada el 18 de febrero de 2025.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar este Gobierno en este inmueble, actualmente vacío?, ¿qué actuaciones se están desarrollando, en los últimos meses, dado que se nos ha transmitido que se está trasladando material ubicado en su interior?, ¿con qué fin se ha iniciado este traslado?, ¿a qué lugar se ha destinado estos bienes inmuebles?, ¿qué inversiones de mantenimiento se han realizado desde 2023 hasta la fecha?, ¿qué actuaciones para proteger los bienes muebles ubicados en su interior se han realizado hasta la fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 404/25, relativa a la ampliación del parque de atracciones de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del parque de atracciones de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Existe un proyecto de ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza que está teniendo un rechazo vecinal en la zona dado que podría suponer la desaparición, según se ha denunciado públicamente, de más de 2000 árboles

en un ámbito de hasta cinco hectáreas, además de generar diversas afecciones al entorno. Es una actuación que además requiere de modificaciones del PGOUZ.

PREGUNTA

¿Qué comunicación oficial se ha trasladado, hasta la fecha, de este proyecto desde el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón?, ¿qué criterio político tiene el Gobierno de Aragón ante la propuesta de ampliación del Parque de Atracciones de Zaragoza?, ¿qué actuaciones está desarrollando al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 405/25, relativa a la información dada a las familias y direcciones de los centros educativos que tenían previsto la sustitución de la cocina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información dada a las familias y direcciones de los centros educativos que tenían previsto la sustitución de la cocina.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en octubre de 2024 una inversión de 1,5 millones de euros destinada a transformar los comedores escolares que operan bajo el sistema de línea fría en cocinas in situ beneficiando a más de 1.700 alumnos en diversos centros educativos. Esta medida pretende mejorar la calidad de la alimentación en los colegios públicos, garantizando que los alimentos se preparen y sirvan en el mismo centro.

Los colegios beneficiarios por esta iniciativa son el CPI Parque Goya y los CEIP María Moliner, Lucien Briet, Catalina de Aragón, Marie Curie e Hispanidad, en Zaragoza; el CEIP Ensanche, en Teruel; el CEIP Cervantes, en Ejea de los Caballeros; el CEIP Los Albares, en La Puebla de Alfindén; el CEIP Pintor Pradilla, en Villanueva de Gállego, y el CEIP Galo Ponte, en San Mateo de Gállego. En estos dos últimos casos, la actuación se llevará a cabo con la colaboración institucional de sus respectivos ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Se ha informado a las familias y equipos directivos de los centros afectados sobre cómo la prórroga presupuestaria podría impactar en la puesta en marcha de sus nuevas cocinas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión, de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 406/25, relativa a la afección de la prórroga presupuestaria en la sustitución de cocinas en centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la afección de la prórroga presupuestaria en la sustitución de cocinas en centros educativos.

PREGUNTA

¿Cómo afecta la prórroga presupuestaria de 2025 a la transformación de los comedores escolares de línea fría a cocinas in situ en los colegios públicos de Aragón con los que se comprometió la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, concretamente en el CPI Parque Goya y los CEIP María Moliner, CEIP Lucien Briet, CEIP Catalina de Aragón, CEIP Marie Curie, CEIP Hispanidad (Zaragoza), CEIP Ensanche (Teruel), CEIP Cervantes (Ejea de los Caballeros),

CEIP Los Albares (La Puebla de Alfindén), CEIP Pintor Pradilla (Villanueva de Gállego) y CEIP Galo Ponte (San Mateo de Gállego)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión, de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 407/25, relativa al cribado de cáncer de mama, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Leticia Crespo Mir.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos Aragón-Grupo Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta mediante el presente escrito que asume la Propuesta de Pregunta «relativa al cribado de cáncer de mama», presentada a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas por D.ª Leticia Crespo Mir, para su tramitación como Pregunta, dirigida al Consejero de Sanidad, para respuesta escrita.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 8 del RD 1030/2006, de 15 de septiembre, a iniciativa de la Administración sanitaria de cualquier Comunidad Autónoma, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se puede proponer la actualización de la cartera de servicios comunes e incorporar complementariamente (s/el artículo 11 del Real Decreto citado), procedimientos no contemplados en dicha cartera. Según el Anexo I, punto 3.3.2.1, uno de los programas que forman parte de esta cartera de servicios comunes, es el programa de cribado de cáncer de mama, dirigido a la prevención de esta enfermedad en mujeres de edades comprendidas entre 50 y 69 años. Si se analizan los datos proporcionados tanto por el INE como por el Observatorio de la AECC, filtrados por CCAA y por edades, se puede observar cómo la incidencia del cáncer de mama en Aragón se dispara a partir de los 45 años, llegando a cifras muy significativas y cercanas a las registradas a partir de los 50 años. Consciente del coste económico de la medida, pero también del coste «humano» cuando la detección llega tarde, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Han valorado la posibilidad de incorporar al programa de cribado en Aragón una ampliación en el rango de edad para una detección precoz del cáncer de mama, considerando además que posiblemente sería una medida en la que como comunidad autónoma seríamos pioneros?

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 414/25, relativa al abono de los gastos del profesorado itinerante en las escuelas rurales de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de los gastos del profesorado itinerante en las escuelas rurales de Teruel.

ANTECEDENTES

El profesorado itinerante debe desplazarse a varios centros rurales durante su jornada laboral; por ello, debe recibir una compensación por kilómetro para cubrir los gastos de itinerancia.

A día de hoy, en el mes de febrero de 2025, el profesorado itinerante de la escuela rural de las comarcas turolenses aún no ha cobrado los gastos de kilometraje, ocasionado desde principio de curso escolar 2024-25.

PREGUNTA

Ante este retraso en el pago de los gastos del profesorado itinerante, ¿cuándo va a abonar, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al profesorado itinerante de las escuelas rurales de Teruel la compensación por kilómetro del curso escolar 2024/25?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión, de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 415/25, relativa a la aplicación del protocolo de medidas de protección en casos de aerogeneradores conflictivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del protocolo de medidas de protección en casos de aerogeneradores conflictivos.

ANTECEDENTES

En marzo de 2023, el Gobierno de Aragón elaboró un protocolo denominado «Protocolo de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en relación a la adopción de medidas adicionales de protección en los casos de aerogeneradores conflictivos para la fauna en parques eólicos de Aragón» ante la evidente y continuada siniestralidad de aves y murciélagos causada por esas instalaciones.

Los datos oficiales de mortalidad en centrales eólicas, ofrecidos por el Centro de Recuperación de la Fauna Salvaje del Gobierno de Aragón en La Alfranca, no dejan de incrementarse y esto ocurre porque dicho protocolo parece no aplicarse estrictamente. Han pasado dos años desde la firma y las entidades naturalistas recientemente han denunciado que las máquinas que causan siniestros no se paran cuando dicho protocolo se hizo para identificar a los molinos conflictivos y actuar en consecuencia.

Según han denunciado los grupos conservacionistas, el 27 de junio de 2024, en la central eólica Los Monteros molino n.º 8, un parque eólico que ya no se vigila en la comarca de la Ribera Alta, un agente de protección de la naturaleza recogió un águila perdicera, especie en peligro de extinción, en este caso sí pararon el molino, pero a las pocas semanas en el molino n.º 7 contiguo murió otra especie en peligro de extinción, un milano real.

En el primer caso la máquina volvió a funcionar sin apreciarse medidas anticolidión y en este segundo caso, el molino no se ha parado, todo ello según afirman las entidades naturalistas que realizan seguimiento de dichas instalaciones y estamos en el mes de febrero de 2025. Según el protocolo el molino implicado en la muerte de una especie en peligro de extinción no debe de ponerse en funcionamiento mientras no se apliquen medidas para evitar que vuelva a ocurrir.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué casos concretos se ha producido a la imposición de las medidas previstas en el protocolo de protección en caso de aerogeneradores conflictivos?
2. ¿Por qué no se ha aplicado en parques eólicos que han sufrido siniestros que deberían haber activado las medidas del citado protocolo?
3. ¿Por qué se permitió la puesta en funcionamiento del aerogenerador implicado en la muerte del águila perdicera, según denuncian los grupos conservacionistas, sin ningún tipo de medidas adicionales? ¿Por qué no se ha parado el aerogenerador donde murió el milano real?
4. ¿Hay alguna negociación que permita no cumplir el protocolo a los promotores de centrales eólicas para evitar la parada de aerogeneradores?
5. ¿Qué medidas han tomado ustedes para comprobar la aplicación del mencionado protocolo?

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 419/25, relativa a la anunciada flexibilización de la Bolsa de Empleo del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada flexibilización de la Bolsa de Empleo del Salud.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proceso de flexibilización de la Bolsa de Empleo del Servicio Aragonés de Salud anunciada por el Consejero de Sanidad en las Cortes de Aragón en octubre de 2024?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 420/25, relativa a la adopción de medidas urgentes ante los diversos problemas denunciados en varios comedores escolares de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas urgentes ante los diversos problemas denunciados en varios comedores escolares de Zaragoza.

PREGUNTA

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón tras los recientes incidentes de presencia de cuerpos extraños (tornillos y plásticos) en la comida de los comedores escolares, entre otras incidencias, gestionados por empresas de catering en diversos colegios públicos de Zaragoza, tal y como ha denunciado la plataforma por unos comedores escolares públicos de calidad, entre ellos el CPI Puerta Sancho, CPI Hilarión Gimeno, CPI Juan Pablo Bonet?

— ¿Existe un protocolo de inspección y control específico para garantizar que estos incidentes no vuelvan a repetirse?

— ¿Se han realizado inspecciones extraordinarias a las empresas afectadas?

— ¿Se ha iniciado algún procedimiento sancionador contra las empresas adjudicatarias por las incidencias registradas en los comedores de varios colegios públicos de Zaragoza?

— ¿Cómo se evalúan los antecedentes de calidad y seguridad de las empresas antes de adjudicarles el servicio de comedor escolar?

— ¿Se tiene previsto modificar los pliegos de licitación para incluir cláusulas más estrictas en materia de seguridad alimentaria?

— ¿Existe algún registro público de incidencias en los comedores escolares? En caso afirmativo, ¿pueden las familias acceder a esta información?

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar un cambio en el modelo de gestión de comedores escolares hacia un sistema más controlado?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 421/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Em-

pleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025.

PREGUNTAS

¿Fue favorable el informe de fiscalización emitido por la Intervención Delegada del Dpto. de Empleo, Ciencia y Universidades de fecha 30/12/24 relativo a la resolución de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025?

En caso contrario, ¿qué reparos fueron señalados por dicha Intervención Delegada en dicho informe?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 422/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de excelencia 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de excelencia 2024-2025.

PREGUNTAS

¿Fue favorable el informe de fiscalización emitido por la Intervención Delegada del Dpto. de Empleo, Ciencia y Universidades de fecha 27/12/24 relativo a la resolución de la convocatoria de las becas de excelencia para el acceso, por primera vez, a estudios universitarios oficiales de Grado y Máster en el curso académico 2024-2025?

En caso contrario, ¿qué reparos fueron señalados por dicha Intervención Delegada en dicho informe?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 423/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de movilidad 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de movilidad 2024-2025.

PREGUNTAS

¿Fue favorable el informe de fiscalización emitido por la Intervención Delegada del Dpto. de Empleo, Ciencia y Universidades de fecha 23/12/24 relativo a la resolución de la convocatoria de las becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2024— 2025?

En caso contrario, ¿qué reparos fueron señalados por dicha Intervención Delegada en dicho informe?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 429/25, relativa a actuaciones en el cauce del río Queiles en el término municipal de Novallas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en el cauce del río Queiles en el término municipal de Novallas.

PREGUNTAS

¿Tiene el departamento conocimiento de actuaciones que se están realizando en el cauce del río Queiles, en el término municipal de Novallas a través de los mecanismos de vigilancia y control de protección de la naturaleza del departamento?

¿Ha autorizado o emitido informe el departamento o alguno de los organismos que de él depende sobre estas actuaciones por si al estar realizándose se están alterando las condiciones naturales del cauce?

¿Ha recibido el departamento alguna notificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre estas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 430/25, relativa al cumplimiento de las Recomendaciones de acción inmediata del Comité de Ministros del Consejo de Europa, contenidas en su Resolución de 19 de noviembre de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las Recomendaciones de acción inmediata del Comité de Ministros del Consejo de Europa, contenidas en su Resolución de 19 de noviembre de 2024.

ANTECEDENTES

En el pasado Debate sobre el estado de la Comunidad, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentó una Propuesta de Resolución en la que hacía referencia al Informe del Comité de Expertos de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa, emitido el 18 de junio de 2024 con ocasión de la monitorización del Sexto Informe de cumplimiento de la Carta Europea, que hacía las siguientes recomendaciones:

— Respecto del aragonés:

a) Adoptar medidas inmediatas y decididas, en cooperación con los hablantes, para proteger y salvaguardar el aragonés y su cultura en la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Incluir el nombre de aragonés en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Respecto del catalán en Aragón:

a) Adoptar medidas inmediatas y decididas, en cooperación con los hablantes, para proteger y salvaguardar el catalán y su cultura en la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Incluir el nombre del catalán en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 19 de noviembre de 2024, el Comité de Ministros, máximo órgano del Consejo de Europa, ha tomado nota del Informe del Comité de Expertos y ha emitido sus Recomendaciones de acción inmediata, que deben estar cumplidas el 1 de febrero de 2026, entre las que destacamos la primera por contener las relativas a Aragón:

«Tomar medidas inmediatas y decididas para proteger y salvaguardar el amazigh, el aragonés, catalán (llamado valenciano en la Comunidad Autónoma de Murcia), darija, leonés y sus respectivas culturas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Murcia y las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta».

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para cumplir las Recomendaciones de acción inmediata del Comité de Ministros del Consejo de Europa, contenidas en su Resolución de 19 de noviembre de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 431/25, relativa a plazas vacantes en los centros de educación especial de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes en los centros de educación especial de Zaragoza.

PREGUNTAS

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha convocado plazas vacantes en los Centros de Educación Especial de Zaragoza en el concurso de traslados, a pesar de la existencia de vacantes ocupadas por interinos y mediante comisiones de servicio?

¿Cuál es la razón por la que los Centros de Educación Especial de Zaragoza no están incluidos en la lista de centros en los que se ha suspendido el régimen ordinario de provisión a través de concurso de traslados, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2024-2025?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la falta de docentes funcionarios de carrera en los Centros de Educación Especial de Zaragoza afecta a la estabilidad y calidad educativa en estos centros? En caso contrario, ¿podría justificarlo?

¿En base a qué criterios se decide no ofertar plazas para funcionarios de carrera en los Centros de Educación Especial de Zaragoza, cuando existen evidencias de vacantes en estos centros cubiertas por interinos y comisiones de servicio?

¿Cuál es la planificación del Gobierno de Aragón respecto a la plantilla docente de los Centros de Educación Especial en Zaragoza a medio y largo plazo?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar las siguientes plazas vacantes en los Centros de Educación Especial de Zaragoza en futuras adjudicaciones?

- CEE Jean Piaget: 2 plazas de Pedagogía Terapéutica.
- CEE La Alborada: 4 plazas de Pedagogía Terapéutica y 1 plaza de Educación Musical.
- CEE Rincón de Goya: 1 plaza de Pedagogía Terapéutica.
- CEE Ángel Rivière: 1 plaza de Pedagogía Terapéutica.

¿Qué respuesta ofrece el Gobierno de Aragón a las quejas expresadas por sindicatos educativos, asociaciones de padres y docentes en relación con la falta de docentes de plantilla en los Centros de Educación Especial de Zaragoza?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la no cobertura de estas plazas con funcionarios de carrera puede interpretarse como una falta de apuesta por los Centros de Educación Especial en Zaragoza?

¿Existe un plan del Gobierno de Aragón para transformar la gestión de los Centros de Educación Especial en Zaragoza que implique un cambio en el modelo de contratación del personal docente?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 432/25, relativa al protocolo de intervención urgente en casos de desprotección de personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de intervención urgente en casos de desprotección de personas mayores.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) no ha dado respuesta a la aplicación del Protocolo de intervención urgente en casos de desprotección de personas mayores o en situación de dependencia, a pesar de una notificación efectuada el 16 de octubre de 2024, por un particular y de la determinación técnica de riesgo grave e inminente, tras solicitud de información público con registro nº 474/2024?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para garantizar el cumplimiento y aplicación efectiva del Protocolo de intervención urgente en estos casos?

¿Por qué no se ha dado curso a la propuesta de actuación emitida por los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza, que determinaba el ingreso residencial con carácter preferente?

¿Cuál es el tiempo medio de respuesta del IASS en la tramitación de expedientes vinculados al Protocolo de intervención urgente? ¿Se ha producido una desviación significativa en este caso concreto?

¿Podría el Gobierno de Aragón facilitar la diligencia de puesta a disposición del expediente, incluyendo los registros de salida del documento del Ayuntamiento de Zaragoza y de entrada en el registro del IASS?

¿Qué mecanismos de seguimiento y control existen para garantizar la trazabilidad y eficacia de la aplicación del Protocolo?

¿Qué garantías ofrece el Gobierno de Aragón para evitar situaciones de inactividad administrativa que puedan derivar en vulneraciones de derechos fundamentales de personas en situación de vulnerabilidad?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para evitar futuras demoras en la aplicación del Protocolo y mejorar su eficacia y coordinación interadministrativa?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la falta de actuación por parte del IASS podría conllevar responsabilidades legales por omisión del deber de protección y auxilio según lo dispuesto en el Artículo 195 de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal?

¿Dispone el Gobierno de Aragón de un plan de revisión y mejora del Protocolo de intervención urgente en casos de desprotección de personas mayores o en situación de dependencia para garantizar su eficacia y cumplimiento en todos los casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 434/25, relativa a los problemas en los plazos de pagos de las ayudas de comedor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas en los plazos de pagos de las ayudas de comedor.

ANTECEDENTES

Desde el territorio nos llegan informaciones de que existen problemas para cobrar las ayudas de comedor, llegando incluso con retrasos de más de un año.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué problemática existe para que los pagos de las ayudas individuales de transporte y comedor acumulen retrasos de más de dos cursos?

¿Qué soluciones tiene pensado implementar el departamento para reconducir esta situación a futuro, para que las familias no tengan que soportar estos retrasos?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 435/25, relativa a las condiciones de habitabilidad de la Granja Escuela Torrevirreina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de habitabilidad de la Granja Escuela Torrevirreina.

ANTECEDENTES

La residencia Torrevirreina, de la Fundación Ozanam, alberga a menores migrantes tutelados por el Gobierno de Aragón. Al parecer, dicho edificio no dispone de la correspondiente conexión de vertido de aguas residuales a las redes de alcantarillado y demás elementos objetivos de habitabilidad conforme a la legalidad vigente.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Gobierno de Aragón a permitir el acogimiento de menores migrantes tutelados en un edificio que, por lo visto, no cuenta con las condiciones de habitabilidad necesarias según la legalidad vigente?

Zaragoza, 24 de febrero de 2025

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1412/24, relativa a la situación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

La Orden AGA/262/2024, de 15 de marzo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Altas Cinco Villas, Sociedad Cooperativa contra el Acuerdo de 10 de octubre de 2023, de la Junta Electoral del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que inadmitía el recurso previamente formalizado por la recurrente contra la proclamación de los vocales electos, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, está plenamente vigente y ha desplegado todos sus efectos.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 10/25, relativa a la falta de las ambulancias medicalizadas de la ciudad de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

Desde la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón se está trabajando para disponer de médico presencial en las SVA/UVIs de secundario 24 horas los 365 días en toda la Comunidad Autónoma.

Es un problema heredado del Gobierno anterior, hasta el punto de que un Diputado socialista de las Cortes de Aragón reconoció en sede parlamentaria que el Gobierno cuatripartito presidido por el Sr. Lambán «no lo hizo bien» y que aprobaron un pliego que no satisfacía los intereses del territorio ni de los usuarios, llegando incluso a pedir disculpas por ello; así fue publicado en *El Periódico de Aragón* el día 4 de diciembre de 2024.

Se han adoptado medidas para solventar esta situación de ausencia de profesionales y por ello a lo largo de 2024 se impartió, y a lo largo de 2025 se continuará impartiendo, formación a aquellos profesionales interesados en trabajar en el ámbito de la urgencia y emergencia extrahospitalaria en el 061 Aragón, con la finalidad de prepararles para superar la prueba de capacitación que se requiere y así poder incorporarse a prestar servicio en las SVA/UVIs del 061 Aragón.

A fecha 1 de mayo de 2024 se implementó la presencia de médico en la UVI de Huesca capital a 24 h los viernes, sábados, domingos y festivos fines además de las 12 h presenciales de lunes a jueves y a fecha el 22 de noviembre de 2024 se implementó en la UVI de Teruel capital los viernes, sábados, domingos y festivos fines además de las 12 h presenciales de lunes a jueves.

Durante el año 2024 se ha hecho un esfuerzo de captación de nuevos profesionales y se han convocado 5 procesos de pruebas de capacitación con la finalidad de poder incorporar nuevos médicos a la organización y vincularlos laboralmente al 061. Las pruebas de capacitación se han realizado en las fechas de 15 de febrero (11 inscritos, 4 aprobados), 16 de mayo (15 inscritos y 8 aprobados), 17 de mayo (20 inscritos y 13 aprobados), 21 de octubre (16 inscritos y 10 aprobados) y 22 de octubre (13 inscritos y 7 aprobados). Durante 2025 se realizarán también diversos procesos de capacitación, siendo el próximo en marzo de 2025.

Cuando se cuente con suficientes médicos con la prueba de capacitación apta, necesaria para poder trabajar en las urgencias y emergencias extrahospitalarias, se irán implementando las horas de prespecialidad de facultativos médicos en las SVA/UVIs de secundario hasta conseguir que la prespecialidad de facultativo médico en las SVA/UVIs de secundario sea de 24 horas los 365 días del año.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 16/25, relativa a la falta de médicos en Luesia, Orés y Asín (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

En todo momento se está realizando una búsqueda activa de facultativos para reforzar al equipo que tanto esfuerzo viene realizando.

Desde el día 27 de enero una facultativa se hace cargo de los municipios de Luesia, Asín, Orés y sus residencias.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 30/25, relativa a la falta de médico en Aguaviva (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

La plaza que corresponde a los consultorios médicos de Aguaviva, La Ginebrosa, Las Parras de Castellote y Jangata está cubierta desde el día 22 de enero pasado.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 34/25, relativa a la zona básica de salud de Sos del Rey Católico (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

En ningún momento se ha dejado de prestar asistencia sanitaria a la zona de Sos del Rey Católico. Actualmente hay 4 médicos que se encargan de cubrir las necesidades asistenciales, la ZBS tiene médico 24 h/7 días de la semana. De lunes a viernes un médico da cobertura a la consulta tanto de consultorios rurales como cabecera y el resto de AC está también cubierta.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 39/25, relativa a la Orden ECD/1593/2024, de 19 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2025-2026 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Las principales novedades que incluye la Orden ECD/1593/2024 están a su disposición en el BOA del 19 de diciembre 2024.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 40/25, relativa a los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

A) APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE, QUE TENGAN COMO FINALIDAD MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE TERUEL Y SU INTEGRACIÓN EN LAS REDES DE TRANSPORTE INTRAUTONÓMICAS E INTERAUTONÓMICOS		5.500.000,00
A.1	CARRETERAS PROVINCIALES	5.500.000,00
B) APOYO AL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO, CON PLENO RESPETO A LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO		5.000.000,00
B.6	PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGON S.A	1.500.000,00
B.8	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA E INVERSIÓN EN CENTROS DE BIOECONOMÍA RURAL DE TERUEL	500.000,00
B.9	APOYO A LA CALIDAD DIFERENCIADA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA	500.000,00
B.10	INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PÚBLICAS Y SOSTENIBLES	2.000.000,00
B.11	INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	500.000,00
D) APOYO A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES		2.200.000,00
D.1	ACTUACIONES DE CREACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.	200.000,00
D.2	AYUDAS A INVERSIONES DE ENTIDADES LOCALES PARA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	1.000.000,00
D.5	AYUDAS A EMPRESAS DEL SECTOR FORESTAL	1.000.000,00
F) APOYO A LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA COHESIÓN SOCIAL, EN ESPECIAL EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA ASISTENCIA SANITARIA, VIVIENDA DE TITULARIDAD PÚBLICA Y LOS SERVICIOS SOCIALES, Y PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS HABITANTES		8.000.878,00
F.1	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	1.000.000,00
F.2	INVERSIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA PROVINCIA TERUEL.	1.668.000,00

F.3	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS— ACCESOS HOSPITAL DE TERUEL	4.832.878,00
F.6	EDIFICIO USOS SOCIALES EN ANTIGUO COAM	500.000,00
G) APOYO AL FOMENTO DE INICIATIVAS CULTURALES, EN ESPECIAL LAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN Y CREACIÓN DE BIENES DE CONTENIDO CULTURAL		3.900.000,00
G.1	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES: CONVOCATORIA FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.500.000,00
G.3	MUSEO PROVINCIAL DE TERUEL	2.000.000,00
G.4	SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS	400.000,00
H) APOYO A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS O DE OCIO DESTINADOS AL USO DE LOS CIUDADANOS		13.244.000,00
H.1	RESIDENCIA LUIS BUÑUEL	2.684.000,00
H.2	PISCINA CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE TERUEL	2.560.000,00
H.3	INVERSIONES EN CENTROS SOCIALES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.000.000,00
H.4	INVERSIONES EN CENTROS SOCIALES DE AYUNTAMIENTOS	1.000.000,00
H.5	PABELLÓN DEPORTIVO IES BAJO ARAGÓN PARA USO COMPARTIDO EN ALCAÑIZ	3.000.000,00
H.6	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO EN CONSERVATORIO Y CENTRO SOCIOCULTURAL DE SAN JULIAN	1.000.000,00
H.7	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN CENTROS DE ESQUI ALPINO Y DE FONDO EN LA PROVINCIA DE TERUEL	2.000.000,00
I) APOYO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO EL ÁMBITO TECNOLÓGICO Y ESPACIAL		16.750.000,00
I.2	DINÓPOLIS	500.000,00
I.3	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN S.A	1.500.000,00
I.4	OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE-GALACTICA	1.500.000,00
I.5	CONSORCIO AEROPUERTO DE TERUEL	7.000.000,00
I.6	AYUDAS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA TURÍSTICA PARA ENTIDADES LOCALES	6.250.000,00
J) APOYO A PROYECTOS ESPECIFICOS PARA ZONAS RURALES CON PROBLEMAS DE DESPOBLACIÓN		5.000.000,00
J.1	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	5.000.000,00
K) APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA Y LAS VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL		285.122,00
K.1	MUSEO DE LA GUERRA CIVIL. BATALLA DE TERUEL	285.122,00
ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS (RECOGIDO EN LA CLÁUSULA 5º DEL CONVENIO)		120.000,00

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 42/25, relativa al nuevo pliego para la gestión del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En relación a las preguntas planteadas, se informa que se ha firmado un convenio de resolución con FAIM para la resolución del contrato, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que el contrato sigue en vigor por razones

de la especialidad del servicio, hasta que se licite el siguiente. Por otro lado, el contrato actual con sus partidas está publicado en el Portal del Contratante. El seguimiento se hace a través del IASS-Dirección Pública del CEIMJ Juslibol.

Igualmente se informa que, en estos momentos, desde servicios centrales del IASS se está trabajando en la aprobación de los nuevos pliegos de licitación, para su posterior publicación conforme a procedimiento de contratación administrativa. Una vez aprobados y publicados los pliegos se procederá a la licitación conforme a derecho, situación de la que está puntualmente informada la actual entidad gestora del recurso.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 43/25, relativa al seguimiento del cumplimiento del contrato de gestión del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En relación a las cuestiones planteadas, se informa que las mismas se rigen por lo establecido en la relación contractual existente. En tal sentido, si se produce ausencia de personal se actúa según lo establecido en el contrato. Igualmente se informa que no tenemos conocimiento de penalidades durante el periodo de vigencia del contrato actual.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 44/25, relativa al desestimiento de los proyectos de las líneas de Muy Alta Tensión (MAT) Valmuel-Begues e Isona-Conca Dellà (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En primer lugar, señalar que se trata de líneas de alta tensión para evacuar energía generada en Aragón a subestaciones ubicadas en Cataluña. El Gobierno de Aragón siempre ha defendido que la energía generada en Aragón debe ser consumida en Aragón y en ello está trabajando.

Señalar que no se trata de un desistimiento del proyecto, sino que no se obtuvo la necesaria autorización que debía emitir el Gobierno de España después de haber obtenido una DIA favorable. Se trata de actuaciones y decisiones de competencia estatal sin que tenga argumentos para determinar si la causa de su no autorización son las alegaciones presentadas u otras causas (de manera inusual, la DIA se condicionó a la aprobación por parte de Cataluña, que finalmente se negó).

En cuanto a la segunda pregunta indicar que se trata de unas instalaciones competencia estatal, además tramitadas en la anterior legislatura. El Gobierno de Aragón emite los correspondientes informes ambientales en el marco del procedimiento administrativo, competencia del estado como usted sabe.

Finalmente, y en referencia a la última pregunta, indicar que el Gobierno de Aragón tiene como objetivo el desarrollo del territorio y de las inversiones que puedan llegar a Aragón y lo va a hacer siendo respetuoso con el medio ambiente, atendiendo al territorio y las demandas del mismo. En cualquier proyecto se debe mantener el correcto equilibrio entre el desarrollo económico y el respeto a los intereses: ambientales, sociales, territoriales, etc. Un posicionamiento generalizado en contra de proyectos no sólo no sería acertado sino que no se ajustaría a los procedimientos administrativos que deben garantizar dicho equilibrio.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 45/25, relativa a las visitas a los BIC en Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En contra de lo que se puede interpretar de lo publicado en prensa, Turismo de Aragón no considera que exista contradicción ni descoordinación alguna sobre el tema al que se hace referencia con ningún otro departamento y

por tanto existan motivos fundamentados para considerar que se ve perjudicada la percepción de Aragón como destino cultural accesible y comprometido con su patrimonio. En consecuencia, actualmente no se contemplan acciones para revertir esta situación y, dado que no existen días de visitas gratuitas, tampoco dispone de estudios de impacto para prever y gestionar posibles problemas de aforo o accesibilidad. A día de hoy, no se considera problemática la accesibilidad a los monumentos BIC gestionados directamente por Turismo de Aragón, sin haberse detectado riesgo de colapso alguno en el que haya que trabajar.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 46/25, relativa a la construcción del nuevo trazado de la carretera A-2609 entre Salinas y Plan (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En el Plan Extraordinario de Carreteras aprobado inicialmente por el anterior Gobierno no se contempla la ejecución de la carretera a la que se hace mención, no obstante, el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial está trabajando en la redacción de un nuevo plan de inversiones en carreteras para el resto de la red, respecto del Plan Extraordinario de Carreteras y que tendrá su reflejo en el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040.

Las líneas básicas de dicho plan son la actuación en los tramos de carreteras de dicha red de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados).
- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red (Básica, Comarcal, Local)
- Seguridad Vial.
- Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la red en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser presupuestarias).

A partir de este punto de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, en general, se comenzará con la redacción de los proyectos correspondientes, para licitarse en el siguiente ejercicio presupuestario a su redacción.

Respecto de la carretera A-2609, entre Salinas y Plan, tiene el mismo tratamiento que el resto de la red, que no se mejora con el Plan Extraordinario De Carreteras (P.E.C.), por una parte, se realizarán las labores de mantenimiento que sean necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías, y por otra, se estudiará la posible inversión en el siguiente Plan General de Carreteras, con los parámetros y premisas que se fijen y que se han indicado algunos de ellos como: Tráfico, estado, accidentalidad, estrategia, etc.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 47/25, relativa al alumbrado público en Plaza (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. El alumbrado público de parte del área mencionada nunca ha estado en funcionamiento, ya que no se encontraba cableada. Se trata de una zona de PLAZA que, hasta hace relativamente poco tiempo, no tenía actividad, debido a que las parcelas del entorno estaban sin edificar.

La Entidad Urbanística de Conservación de PLAZA es la encargada de llevar a cabo la conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones y redes de servicios públicos previstos en el Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, si bien entra en funcionamiento y opera en el momento en que las obras de urbanización han sido ejecutadas en su totalidad y entregadas y recibidas por el Gobierno de Aragón.

2. Como ya se ha explicado anteriormente, esta zona nunca ha estado en funcionamiento.

Existen registros de reclamaciones de la EUC a la UTE urbanizadora desde aproximadamente el año 2010, señalando la falta de cableado, a lo que la UTE remitió contestación afirmando que el cableado se había instalado, pero que fue robado con posterioridad y ya no se repuso.

Posteriormente, en 2014, y en respuesta al requerimiento formulado por parte de los propietarios de la zona, se ejecutó un proyecto parcial para la instalación del cableado y puesta en marcha del centro de mando que controlaba esos circuitos, si bien sólo para uno de los lados de las calles Lerici, Alguero y Aversa, debido a la escasa actividad en la zona y considerando que con la mitad del alumbrado era suficiente.

Respecto a la ejecución de estas obras, se puso en funcionamiento el cuadro de mando entregando la documentación a la EUC para su mantenimiento.

Se desconoce el motivo de por qué no se incluyó en ese proyecto de 2014 el alumbrado de la glorieta de la Ronda del Aeropuerto y parte de la calle Salerno, si bien se intuye qué existían discrepancias acerca de la responsabilidad de reponer el cable que había sido robado, esto es, si le correspondía a la contratista, a APL, en calidad de promotor, o a la EUC, en calidad de responsable del mantenimiento.

3. Actualmente, y en aras de solucionar el problema, desde APL se ha tomado la decisión de retomar la colocación del cableado pendiente.

Ya se ha solicitado presupuesto para la ejecución de estos trabajos, cuya previsión de finalización, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, será antes de que acabe el año.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 49/25, relativa al alumnado inscrito en clases de aragonés y catalán en el curso 24/25 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tiene como compromiso la protección de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, y disposiciones de desarrollo.

En el ámbito educativo, el currículo educativo prevé que los centros autorizados por el Departamento competente en materia de educación no universitaria a impartir enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán ofertar el área de conocimiento de Lenguas Propias de Aragón. Todo ello debe hacerse conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Asimismo, los centros educativos pueden desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de dichas lenguas y modalidades lingüísticas mediante su uso como lengua vehicular para la enseñanza de otras materias. Dichos proyectos han de ser aprobados por el Consejo Escolar y deberán ser informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia de educación no universitaria con carácter previo a su autorización.

Adicionalmente, el Departamento competente en materia de educación no universitaria puede autorizar el itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe, que deberá tramitarse conforme a la normativa vigente en la materia. En estos itinerarios o proyectos, la lengua extranjera se utiliza como lengua vehicular para impartir algunas áreas de conocimiento del currículo, sin que ello suponga modificación de los elementos del currículo regulados en la presente orden.

Son, por tanto, varias las vías mediante las cuales se pueden impartir lenguas y modalidades lingüísticas en Aragón.

Zaragoza a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 51/25, relativa a la incorporación de la figura de orientador en la Escuela Superior de Diseño de Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El artículo 28 del Decreto 210/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece lo siguiente:

«Capítulo III, Órganos unipersonales de gobierno:

3. El director del centro tendrá las siguientes funciones:

g) Velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro».

El artículo 71, Proyecto Curricular, del mismo Decreto, recoge en su apartado d) los Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado. Cuando existan alumnos con necesidades educativas especiales, se incluirán criterios para realizar adaptaciones curriculares apropiadas para ellos.

El Proyecto Curricular forma parte del Proyecto Educativo del Centro y es redactado y aprobado por la comisión de coordinación docente del centro.

El artículo 28 en su Sección 4.ª, Tutores, determina:

«1. La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente».

La nueva Ley de 1/2024 de junio, por la que se regulan las Enseñanzas Artísticas Superiores, establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales; en su Sección 2.ª, Igualdad de trato y de oportunidades, no prevé en su organización incluir la figura de orientador para los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.

La Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promover la convivencia, igualdad y lucha contra el acoso escolar de las comunidades educativas aragonesas, en su artículo 4, Responsabilidad de los centros educativos, determina que los centros docentes deberán recoger en sus planes y proyectos las decisiones tomadas en este ámbito, y destacando en su Programación General Anual las propuestas para cada nuevo curso escolar, todo lo recogido en el punto 2 del artículo.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 53/25, relativa a la aprobación del grado medio de restauración en el IES Biello Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. Habitualmente se aprueba entre marzo y mayo.

2. Tal y como establece el artículo 169 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección de los centros docentes públicos solicitan a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional la implantación de Grados D y E hasta el 31 de diciembre de cada año. De este mismo plazo disponen los centros docentes privados.

La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, habitualmente, encomienda la realización de estudios e informes para elaborar la modificación de la oferta formativa. Estos estudios e informes se solicitan a la Dirección del Servicio Provincial de Educación de cada provincia (Unidad de Programas Educativos e Inspección de Educación).

3. Tal y como se ha mencionado en la respuesta anterior, la Dirección de los Centros docentes públicos solicitan nuevas enseñanzas de Formación Profesional. Asimismo, se tiene en cuenta la inserción laboral de los graduados en FP y la demanda de profesionales que realizan las empresas y organizaciones.

4. De acuerdo con lo indicado anteriormente, una vez recogidas las solicitudes realizadas por los centros, se realiza un estudio, y posterior informe, por parte de la Dirección del Servicio Provincial de Educación correspondiente.

5. De acuerdo con las estadísticas del INE, uno de los grupos donde más ha aumentado el gasto medio por hogar es el de restaurantes y hoteles, siendo nuestra Comunidad Autónoma la quinta de España que más dinero se gasta, siendo la Comarca de la Jacetania una de las comarcas que más visitas reciben.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 54/25, relativa a la convocatoria de becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El 23 de diciembre de 2024, la Intervención Delegada en el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades emitió el obligado informe de fiscalización previa.

Las obligaciones de pago se han financiado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2024.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 55/25, Pregunta relativa a las ayudas 4.0 del Departamento de Agricultura (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En referencia a la primera pregunta, la convocatoria 2023 se resolvió el 31 de julio de 2024, notificándose las resoluciones en los días posteriores (agosto 2024). A final del año 2024 (noviembre-diciembre), se tramitó un pago de esta línea de ayudas. Sin embargo, debido a las fechas que marca el calendario de cierre de pagos de final de año, no se pudieron certificar todos los expedientes que los habían solicitado, por lo que se priorizó el abono de expedientes de la convocatoria 2022 frente a los de la convocatoria 2023 que se habían resuelto apenas cuatro meses antes. De esta manera, se sufragaron 2,5 millones de euros a 65 expedientes, cantidad con la que se pagaron a todos los expedientes de la convocatoria del 2022 que habían solicitado pagos y cumplían las condiciones para recibir dichas retribuciones.

Asimismo, a día de hoy, se han solicitado 46 pagos de expedientes de la convocatoria del 2023 (5 anticipos y 41 pagos parciales o finales), que suponen un importe solicitado de 2,18 millones de euros. Actualmente, se están realizando los trámites de instrucción para certificar estos expedientes.

Por otra parte, en referencia a la segunda cuestión planteada, para poder abonar las cantidades resueltas, primero se deben ejecutar las inversiones y solicitar el pago de las mismas. Como se ha mencionado anteriormente, hasta hoy solo se han presentado 46 expedientes correspondientes a la convocatoria 2023. Es previsible que estas cantidades se abonen en unas semanas.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 56/25, relativa a la concentración parcelaria de Arcusa y entorno (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

De acuerdo con el Decreto 135/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Arcusa (Huesca).

El director general de Desarrollo Rural autorizó la ejecución de dicha concentración por el procedimiento simplificado y, con fecha 15 de septiembre de 2020, se amplió el perímetro de concentración modificando el límite sur del perímetro establecido en el Decreto.

El día 13 de mayo de 2024 se publicó en BOA núm. 91 la resolución de 22 de marzo de 2024, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de concentración parcelaria de la zona de Arcusa en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón (Número de Expediente Inaga: 500201/01A/2022/10399).

Con fecha 13 de junio de 2024, la directora general de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación aprobó las Bases Definitivas y el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Arcusa (Huesca).

La Concentración Parcelaria de Arcusa se encuentra, así pues, en fase de Acuerdo de concentración parcelaria. En esta fase se procede a aprobar el proyecto de concentración parcelaria y se notifica a los propietarios.

El día 28 de junio de 2024 se puso en conocimiento de todos los interesados mediante publicación en el BOA núm. 125 el Anuncio del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sobre la aprobación de las Bases Definitivas y Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Arcusa (Huesca).

Este proyecto de concentración parcelaria afecta a una superficie de 751 hectáreas, 47 propietarios y 458 parcelas que se han redistribuido en 172 fincas.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación prevé que tenga lugar el amojonamiento y la toma de posesión a lo largo del 2025, previsión que está sujeta a la asignación presupuestaria en este periodo.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 57/25, relativa a las iniciativas con el fuego bacteriano (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El denominado «fuego bacteriano» es una grave enfermedad de cuarentena causada por la bacteria *Erwinia amylovora*, que afecta fundamentalmente a plantas de la familia de las rosáceas, entre las que se encuentran los

perales, manzanos y membrilleros, entre otros. La afección varía entre especies y variedades, siendo muy sensibles los membrilleros y ciertas variedades de pera, donde en ciertas condiciones puede morir todo el árbol en cuestión de semanas o meses. En España, esta enfermedad está presente desde hace 30 años, y en la zona de frutales del Jalón, desde hace 25 años.

El Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal, perteneciente a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, realiza inspecciones periódicas para la localización de plagas. En el caso concreto del denominado 'fuego bacteriano', en el cuadro resumen se muestran las inspecciones llevadas a cabo en los últimos tres años, así como las parcelas positivas detectadas.

AÑO	PERIODO	ESPECIE HOSPEDANTE	NÚM. INSPECCIONES	NÚM. PARCELAS POSITIVAS	SUPERFICIE INSPECCIONADA (Ha.)
2022	agosto	Manzano	207	8	164,15
		Peral	201	158	146,35
2023	agosto – noviembre	Manzano	185	0	124,41
		Peral	44	11	34,06
2024	abril – diciembre	Manzano	209	0	187,97
		Peral	81	44	56,15
		Membrillero	2	0	0,42

Tal y como se puede apreciar, en el año 2024, la campaña de inspecciones se alargó desde la primavera hasta fin de otoño, llevándose a cabo 292 inspecciones en total y siendo todas las detecciones realizadas notificadas al agricultor/propietario.

En este sentido, cabe resaltar que la exigencia del cumplimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias propuestas en el artículo 9 del Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, y la mayor concienciación por parte de los agricultores, está dando un buen resultado en el control de esta enfermedad.

Por otra parte, el artículo 13 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal establece entre otras obligaciones de los particulares la de «Mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural, en buen estado fitosanitario para defensa de las producciones propias y ajenas» y el artículo 18 de la misma norma establece, entre las medidas fitosanitarias aplicables, la de «Arrancar las plantaciones abandonadas cuando constituyan un riesgo fitosanitario para las plantaciones vecinas o para el control de una determinada plaga».

En base a esto, desde el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal se inician expedientes cuando se realiza un informe en el que se confirma que la parcela está abandonada y constituye un riesgo fitosanitario. Esta circunstancia se le traslada al titular catastral y se le insta a que en el plazo de 15 días proceda al arranque de la parcela y la eliminación del material vegetal resultante y se le concede un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

El expediente se cierra si se atiende el escrito antes mencionado. En el caso de que se presenten alegaciones, estas son valoradas y comunicadas al afectado. En el caso de que, en el plazo establecido, no se reciba ninguna respuesta, procede llevar a cabo otra visita para constatar que el arranque no se ha ejecutado y a continuación la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, emite una resolución ordenando el arranque y la destrucción del material vegetal resultante en un plazo de 20 días.

Transcurrido el plazo citado debe comprobarse si se ha cumplido lo ordenado en la resolución; en caso afirmativo el expediente se da por cerrado y en caso contrario se da traslado al Servicio Provincial, para que se inicie el expediente sancionador.

Por otra parte, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se están estudiando posibles medidas para paliar esta problemática, aún sin definir.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 58/25, relativa al servicio de transporte de personas a centros sanitarios en la comarca de la Comunidad de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Departamento de Sanidad se gestionan distintas líneas de actuación para el traslado a centros sanitarios de los pacientes que, por sus condiciones de salud, no lo pueden hacer por sus propios medios.

Por un lado, el traslado no urgente de pacientes que precisan de tratamientos de radioterapia se realiza a través del Convenio con AECC, y el traslado de pacientes para recibir hemodiálisis, mediante el Convenio con ALCER.

En cuanto al Transporte Sanitario No Urgente general, la actividad se presta, y se seguirá prestando, amparada en el pertinente contrato que se mantiene con la UTE que gestiona estos traslados, contrato que se inició en 2020.

En lo referente a los Convenios con ALCER y con AECC, al estar prorrogados los Presupuestos de 2024, y el Convenio que había con ambos expiró el 31 de diciembre de 2024, se han elaborado sendos Convenios de colaboración para la prestación de los traslados que precisen estos usuarios del Sistema Sanitario Público con las mismas condiciones de calidad para los pacientes.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 59/25, relativa a garantizar la atención social a las personas mayores y dependientes de la comarca de la Comunidad de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En respuesta a la pregunta, se informa que el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón no tiene competencias en la materia que es objeto de pregunta.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 62/25, relativa a la convocatoria de becas de excelencia para el acceso, por primera vez, a estudios universitarios oficiales de Grado y Máster en el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El 27 de diciembre de 2024, la Intervención Delegada en el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades emitió el obligado informe de fiscalización previa.

Las obligaciones de pago se han financiado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2024.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 63/25, relativa a la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus+ y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El 30 de diciembre de 2024, la Intervención Delegada en el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades emitió el obligado informe de fiscalización previa.

Las obligaciones de pago se han financiado con cargo al ejercicio presupuestario del año 2024.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 65/25, relativa a la cobertura de la plaza de psiquiatría de la unidad de salud mental infanto juvenil de Huesca. (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En la actualidad se está realizando la cobertura de la actividad de Salud Mental Infanto-Juvenil en Huesca, estando atendido en la actualidad por un facultativo especialista de área en modalidad de contrato mixto, que está realizando la actividad con buena coordinación con la Unidad de Salud Mental y los diferentes centros de referencia posibles.

Dado que la plaza de FEA de Psiquiatría de la USMIJ se ofertó el pasado mes de diciembre y quedó desierta, seguimos contactando con facultativos que trabajan fuera de Aragón para establecer su disposición a venir a trabajar a nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a dicha plaza, y estamos en contacto con las Sociedades científicas españolas y aragonesas con el objetivo de promover la captación de profesionales capacitados en esta área específica.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 66/25, relativa a las aportaciones efectivamente desembolsadas por los socios que constituyeron la Sociedad Nueva Romareda, S.L., desde el 19 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La única aportación desembolsada por el Gobierno de Aragón a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, desde el 19 de diciembre de 2024 hasta la fecha, es de 3 M. de euros.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 69/25, relativa a las previsiones del departamento con respecto a las mejoras en la residencia de Aínsa (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La Residencia de Aínsa no es de titularidad del IASS, por lo que deberá ser quien ostente su titularidad quien prevea las mejoras que considere oportunas, en este caso, la Comarca del Sobrarbe.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 70/25, relativa a la atención a menores que han sufrido violencia sexual en nuestra comunidad (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En relación a las cuestiones planteadas, se informa que el Departamento de Bienestar Social y Familia, mediante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, solo puede dar cuenta de la atención a los niños/as que han sufrido violencia sexual en su entorno familiar y no han ido suficientemente protegidos por sus progenitores. O bien de los niños/as tutelados que sufren violencia sexual una vez se encuentren bajo el cuidado de la Comunidad Autónoma. En todo caso, conviene recordar que los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVIS), dependen del IAM.

Por tanto, no podemos dar respuesta a estas Preguntas que son genéricas para toda la población.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 71/25, relativa a los datos sobre la prestación de Ayuda a la Integración Familiar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Tomando como fecha de respuesta el día 17 de enero de 2025, la última nómina está referida a diciembre de 2024, por lo que los datos son los siguientes:

MES	NÚMERO DE PERCEPTORES
FEBRERO	759
MARZO	687
ABRIL	638
MAYO	614
JUNIO	555
JULIO	497
AGOSTO	483
SEPTIEMBRE	462
OCTUBRE	444
NOVIEMBRE	441
DICIEMBRE	416

Por otro lado, y con respecto a las restantes cuestiones planteadas, se informa que es de aplicación lo que determina el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva:

https://www.aragon.es/documents/20127/674325/DECRETO_191_2017.pdf/52d3ace8-8d0f-7563-7e00-b9d542a6bf9e.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 72/25, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En relación a las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:

Año	Mes	Entradas mes
2024	09	1
2024	10	1
2024	11	0
2024	12	3

ICSS:

Año	Mes	Entrados mes
2024	09	9
2024	10	12
2024	11	33
2024	12	13

Los hogares que están recibiendo la PACIMV son:

MES	Nº HOGARES (PERCEPTORES)	ICSS
SEPTIEMBRE	58	4340
OCTUBRE	59	4366
NOVIEMBRE	59	4367
DICIEMBRE	61	4415

Por otro lado, se informa que en la actualidad los expedientes pendientes de resolución, son:

PACIMV – Pendientes de diciembre para enero: 10.

ICSS – Pendientes de diciembre para enero: 14.

El porcentaje de la PACIMV ejecutado en el ejercicio de 2024 asciende al 35,26%.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 73/25, relativa a los perfiles de los beneficiarios de la prestación de Ayuda a la Integración Familiar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El perfil de los beneficiarios que han recibido la prestación de la AIF durante 2024 es el siguiente:

2024	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HUESCA	18	114	132
TERUEL	24	80	104
ZARAGOZA	144	657	801
TOTAL	186	851	1037

TRAMOS DE EDAD	EDAD 18-24	EDAD 25-34	EDAD 35-44	EDAD 45-54	EDAD 55-MÁS	TOTAL
HOMBRES	0	16	56	72	42	186
MUJERES	24	196	355	239	37	851
TOTAL	24	212	411	311	79	1037

Perceptores de origen extranjero: 51,21%.

Perceptores por mes/miembros

Año	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
2024	2.962	2.830	2.532	2.375	2.264	2.060	1.832	1.762	1.696	1.619	1.611	1.508

La renta media de las familias que han recibido la prestación de la AIF durante 2024 es inferior a 5.000€ anuales.

Las familias que reciben la PACIMV son aquellas que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable, Decreto 161/2021, de 13 de octubre:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1188081644545&type=pdf>

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 74/25, relativa a los datos del complemento de la PNC. (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El porcentaje complemento PNC: 19,86%

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: 7051

PROVINCIA	N.º PERCEPTORES DE INVALIDEZ	N.º PERCEPTORES DE JUBILACIÓN	TOTALES
HUESCA	670	819	1.489
TERUEL	228	358	586
ZARAGOZA	2.080	2.896	4.976
TOTALES	2.978	4.073	7.051

PENSIONES DE ANCIANIDAD Y ENFERMEDAD: 0

Cuantía total destinada al abono del complemento: 1.390.348,21.

N.º perceptores PNC: 7051.

Cuantía individual: 201,40 € por año. Respecto a los perceptores/as de pensiones no contributivas incorporados a lo largo del año 2024, la cuantía de la prestación será proporcional a la fecha de efectividad de la pensión no contributiva.

El desglose de número de usuarios y cantidad a percibir según el número de meses a los que se tiene el derecho es el siguiente:

N.º MESES PERCIBIDOS	CUANTIA POR N.º MESES	N.º PERCEPTORES	CANTIDAD ABONADA POR N.º MESES Y N.º DE PERCEPTORES	PROMEDIO
1	16,78 €	10	167,80 €	
2	33,57 €	13	436,41 €	
3	50,35 €	19	956,65 €	
4	67,13 €	12	805,56 €	
5	83,92 €	14	1.174,88 €	
6	100,70 €	50	5.035,00 €	
7	117,48 €	54	6.343,92 €	
8	134,27 €	60	8.056,20 €	
9	151,05 €	48	7.250,40 €	
10	167,83 €	65	10.908,95 €	
11	184,62 €	82	15.138,84 €	
12	201,40 €	6624	1.334.073,60 €	
Total general		7051	1.390.348,21 €	197,184543

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 78/25, relativa a la creación de la indicación geográfica protegida para la cereza de Calatayud y el Aranda (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El Gobierno de Aragón está comprometido con dar un impulso, dentro de sus competencias, a la creación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para la cereza de Calatayud y el Aranda, así como de otras figuras de calidad diferenciada que puedan dar un impulso al sector de la agroalimentación de nuestra Comunidad.

Respecto al impulso a la Indicación Geográfica Protegida de la cereza de Calatayud y el Aranda, los técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación han mantenido varias reuniones con los productores de la zona para tratar de orientarles y asesorarles de cara a presentar un proyecto de reconocimiento de esta nueva figura de calidad diferenciada.

La inscripción de una nueva Indicación Geográfica Protegida es competencia de la Comisión de la Unión Europea, que requiere de la presentación de un pliego de condiciones en el que queden fielmente reflejadas las particulares características del producto a proteger. La redacción de este pliego de condiciones no requiere en sí un elevado coste económico, pero sí de un importante conocimiento tanto del producto como del medio que da lugar al mismo y acompañar al proyecto de cuantos estudios sean necesarios para justificar las afirmaciones que en el mismo se recojan.

Desde el Departamento se tiende la mano a los productores para mantener cuantas reuniones sean necesarias para orientar en la redacción del pliego.

Por otro lado, de cara a la realización de los estudios necesarios para la caracterización del producto a proteger, anualmente se convocan las subvenciones en materia de cooperación a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, dentro Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027. En esta línea de ayuda se contempla el tipo de gastos subvencionables que pudieran servir de impulso económico al proyecto objeto de esta pregunta.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 79/25, relativa a las medidas para agilizar las actuaciones previstas de la A-230 en el tramo Sariñena-Bujaraloz (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La carretera autonómica A-230 es una de las carreteras de la Red Básica Autonómica, que está incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras (PEC), concretamente en el Itinerario 4, y como todos los Itinerarios de este Plan Concesional, las obras tienen que ejecutarse en 30 meses, desde su inicio. El incumplimiento de este plazo lleva consigo penalizaciones, según marca el Pliego de Condiciones Contractual, y el retraso en el pago previsto por la financiación de las obras.

Todos los itinerarios estarán terminados entre el cuarto trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027.

El Gobierno de Aragón acepta el plan de obra del proyecto constructivo presentado por las Concesionarias, que ha sido aprobado y en todos los Itinerarios está encajado en los 30 meses indicados. No consideramos que haya que alterar este plan de obra y priorizar unas actuaciones sobre otras, cuando todas las carreteras tienen que estar terminadas en el plazo marcado, pudiendo dar pie a reclamaciones de las Concesionarias por dicha alteración.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 84/25, relativa a ayudas para el campo de fútbol de Albalate del Arzobispo (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Respecto a la problemática que refiere la pregunta, la Dirección General de Deporte del departamento no ha recibido ninguna solicitud de mejora específica de la infraestructura deportiva.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 94/25, relativa al coste del uso de nube (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. En el ejercicio 2024 se gastaron 4.639.624 €. En este importe se incluyen el coste de los servicios cloud, las licencias software y el coste de los trabajos de migración o implantación de los siguientes sistemas:

- Plataforma de Gobernanza de datos del Gobierno de Aragón.
- ARAGON-HOY.
- Servicio de virtualización de escritorios teletrabajo.
- Servicios auxiliares de Landing Zone.
- Puesto de trabajo virtualizado VDI de Justicia.
- Plataformas de Biodiversidad y de Instituto Aragonés del Agua.
- Ofimática Microsoft Office 365 (Correo y herramientas colaborativas).

2. La entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) proporciona servicio a todas las áreas del Gobierno de Aragón. Para ello se sirve de dos centros de datos principales (Pignatelli y Walqa), estos centros de datos proporcionan una potencia de cálculo de aproximadamente 2.500 máquinas virtuales en tecnología VMWare.

En las citadas máquinas virtuales potencian varios entornos de trabajo, productivos y no productivos, donde se ejecutan 1.751 aplicaciones inventariadas, las bases de datos relacionales Oracle, servidores de aplicaciones empresariales Oracle Weblogic, además de otras tecnologías en menor medida. Estas máquinas virtuales utilizan como sistemas operativos Windows Server y diversas distribuciones Linux (RHEL, CentOS, Solaris, Debian).

Al margen de los costes inherentes al personal propio de AST que, al no tener una dedicación exclusiva a los servicios cloud, no se considera a los efectos de esta pregunta, en 2024, en la infraestructura de los centros de datos corporativos propios, se ha producido un gasto de 10.307.672,55 €.

3. La reducción se refiere tanto a la menor necesidad de hardware como sobre todo de licenciamiento de ciertos productos software (sistemas operativos, plataforma de virtualización y ciertos segmentos de seguridad) que son costosos y que, en el modelo cloud, ese coste está incluido en el servicio de infraestructura que se presta.

Por otra parte, en el modelo *on premise* (centros de datos propios), desde el primer momento, hay que adquirir infraestructura de servidores y de almacenamiento para la capacidad pico y la previsión de crecimiento a varios años vista. Infraestructura que funcionará en régimen de 24x7 a plena capacidad.

En el modelo cloud, la capacidad de servidores y de almacenamiento se contrata según las necesidades. Así, en este modelo, además de eliminar el riesgo por exceso, o por defecto, en el dimensionado de los servidores, su capacidad se adapta a la demanda de cada momento, con el consiguiente ahorro en el consumo energético, sobre todo en los periodos nocturnos y festivos. Lo que, al final, se refleja en un menor coste.

4. Las aplicaciones que se han considerado más adecuadas son aquellas que, por su base tecnológica y sus patrones de funcionamiento, con grandes periodos de baja o nula utilización, pueden adaptarse mejor al modelo cloud y, en consecuencia, se puede optimizar el consumo de recursos en términos de capacidad de cómputo y consumo energético. En un primer planteamiento, se han desechado aquellas aplicaciones fuera de ciclo de soporte o que por su mínima utilización o audiencia (pocos usuarios) no se fueran a obtener ventajas significativas de su migración al cloud. El objetivo es mejorar tanto la eficiencia de los recursos como su postura de seguridad.

5. Todas aquellas que están en infraestructuras fuera del ciclo de vida de los fabricantes. En este grupo hay aplicaciones muy diferentes unas de otras y no todas con un volumen de utilización significativo, tanto a nivel de usuarios como de cómputo.

Son aplicaciones que están bajo una tecnología concreta cuya migración a la nube requiere de una adaptación profunda de la misma. Aunque su migración a la nube conllevaría una serie de ventajas como la disponibilidad de las mismas en infraestructuras mucho más robustas, mejorar la postura de seguridad y permitir el acceso a personal desde cualquier lugar, la inversión necesaria para adaptar su tecnología hace que, por el momento mientras satisfagan las necesidades funcionales, sea más ventajoso su mantenimiento en su forma actual.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 95/25, relativa a la ubicación de datos sensibles (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos sensibles, o especialmente protegidos, son una categoría especial de datos personales que requieren una protección adicional debido a los riesgos significativos que su tratamiento puede suponer para los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Algunos de los tipos de estos datos (origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física) pueden recogerse de forma implícita en los sistemas de historia clínica o historia social de los sistemas de información que gestionan las competencias relacionadas con la salud y los servicios sociales y, también, en su caso, en la gestión de RRHH o en la documentación anexa a los expedientes judiciales o fiscales de la Administración de Justicia.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 96/25, relativa al desarrollo de documentos básicos para la implantación de la tecnología *cloud* (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. En lo que se refiere a infraestructuras informáticas, estrictamente hablando de éstas, la adaptación de las infraestructuras informáticas se desarrolla y formaliza mediante el contrato AST_2024_2, el Acuerdo Marco para los servicios de nube híbrida, gestión de sistemas, operación y monitorización integral y centro de excelencia en tecnologías en nube con destino a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y resto de entes adheridos del sector público. Aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de diciembre de 2023. Este pliego desarrolla lo indicado en la Ley Cloud y en la política Cloud, creando el modelo de nube híbrida y generando el marco necesario para poder llevar a ejecución el plan de adaptación.

En cuanto a los sistemas de información y aplicaciones informáticas susceptibles de migrarse a la nube, ya se ha realizado el análisis de aplicaciones y servidores candidatos a ser migrados a la nube.

Se han obtenido las siguientes cifras: un total de 919 aplicaciones y 2.212 máquinas virtuales.

Se han clasificado en los grupos que se indican en el siguiente cuadro:

NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN	APPS POR PATRÓN
JEE_WL_A	JAVA EE apps con nivel alto o muy alto de acoplamiento con Oracle WebLogic	0
JEE_WL_M	JAVA EE apps con nivel medio de acoplamiento con Oracle WebLogic	0
JEE_WL_B	JAVA EE apps con nivel bajo de acoplamiento con Oracle WebLogic	10
JEE_WL_S	JAVA EE apps sin acoplamiento con Oracle WebLogic	531
J1.8_RH	JAVA 1.8 apps corriendo sobre Jboss	8
J1.7_RH	JAVA 1.7 apps corriendo sobre Jboss	5
JINC_RH	JAVA 1.7 u 1.8 incompatibles con el operador de kubernetes WildFly	2
LR	LifeRay apps	11
PB	PowerBuilder apps	239
ANGJS	AngularJS apps	97
DRU	Drupal apps	16
	TOTAL	919

El Plan establecerá para cada servicio a desplegar los requerimientos técnicos del mismo, las adaptaciones de infraestructuras, los servicios involucrados, las dependencias y, también, las dotaciones económicas necesarias.

La aprobación formal del Plan está condicionada a la finalización de estos trabajos.

2. Desde el inicio de la legislatura se ha aprobado la política Cloud y redactado, licitado y formalizado el contrato AST_2024_2 Acuerdo marco de servicios de Nube Híbrida.

En este momento, por distintos recursos que se han presentado por parte de algunos de los licitadores al lote 2, de este acuerdo marco, correspondiente con el Centro de Excelencia Cloud. Este Centro no ha podido desarrollar la actividad prevista.

Además de las actuaciones señaladas, se ha creado, en cada uno de los hiperescalares, AWS de Amazon y AZURE de Microsoft, un entorno multicuenta escalable y seguro (Landing Zone), el cual provee un cierto nivel de aislamiento entre las diferentes organizaciones o usuarios que utilizan dichos recursos (nube privada).

Igualmente, se ha licitado y contratado la migración de los sistemas SAP de gestión económico financiera y logística (SERPA) y de gestión de recursos humanos (SIRHGA) y migrado la ofimática y el correo electrónico a la nube (Office 365) 55.560 cuentas.

3. AST dispone en sus sistemas de gestión del inventario de aplicaciones del Gobierno de Aragón, así como de los mapas de servicio de las aplicaciones más importantes.

A partir de esta información, técnicos de AST están elaborando el Plan para la adaptación de las infraestructuras informáticas.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 97/25, relativa al desarrollo de documentos para el uso seguro de la tecnología cloud (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. En una primera fase, se han priorizado las aplicaciones que no manejan datos sensibles.

Posteriormente, para estas aplicaciones que manejan datos sensibles se realizará la correspondiente evaluación de riesgos y medidas de protección (anonimización, encriptación, otras).

2. Hasta este momento no se han migrado aplicaciones con datos sensibles. En el caso del sistema de gestión de recursos humanos SAP-SIRHGA que se pretende migrar a la nube, actualmente, se están estudiando las medidas de seguridad necesarias.

3. El documento que indica es el correspondiente a la Política Cloud aprobada por el Gobierno de Aragón el 16 de abril de 2024 y publicada en el BOA el 25 de junio de 2024.

Las medidas técnicas necesarias, son tanto aquellas que la legislación obliga (AST está certificado en Esquema Nacional de Seguridad en Categoría Alta para todos los sistemas de información que gestiona), así como los que la dirección de ciberseguridad considera apropiados en cada momento, siendo algunos de estos adicionales los que la normativa exige.

4. La elaboración de las directrices técnicas se ha visto afectada por el proceso de creación y cobertura de las plazas correspondientes al Centro de Excelencia Cloud y el recurso a la adjudicación del lote 2 del contrato de Nube Híbrida, que se corresponde con los recursos técnicos de apoyo al centro referido.

No obstante, existen ya una serie de patrones de migración que, sin perjuicio de su evolución posterior, se están aplicando en los proyectos de desarrollo y migración a la nube abordados hasta la fecha.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 98/25, relativa a la directriz sobre política del dato (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En respuesta al punto primero, se informa que desde la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas se está trabajando en la finalización de la tramitación del Proyecto de Decreto de Servicios a la Ciudadanía, con la intención de que se apruebe por el Gobierno en el primer semestre de este año.

Este decreto, una vez entre en vigor, recoge en su articulado, en concreto en el Título V, que lleva por título «Medios y activos digitales», el cumplimiento a la disposición adicional séptima de la Ley 7/2023, de 23 de febrero a la que se remite la pregunta parlamentaria. Así lo establece la DA 9ª del proyecto de decreto que se está tramitando: «El Título V da cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 7/2023, de 23 de febrero, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías cloud), considerándose que este Decreto constituye la Directriz sobre Política del dato de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Respecto al punto segundo. Tal y como se ha avanzado en la respuesta a la anterior pregunta, se ha continuado con la tramitación normativa del proyecto de decreto de servicios a la ciudadanía, con las siguientes acciones:

— Emisión de informe de la Inspección de los Servicios, con la consecuente adecuación del proyecto y emisión de informe de esta Dirección General.

— Emisión de la memoria de igualdad.

— Emisión de informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y posterior adaptación a éste del proyecto y emisión de informe justificativo de esta Dirección General.

— Finalmente, en septiembre de 2024 se solicitó informe al Consejo Consultivo, su dictamen, para el que ese órgano acordó la ampliación de plazo, fue emitido el 16 de diciembre de 2024.

Está previsto terminar de adecuar el texto del proyecto al dictamen próximamente.

Los trámites pendientes serán: la solicitud de informe a la Agencia Española de Protección de Datos y volver a someter a la consideración del Consejo Consultivo de Aragón la norma que se tramita, con carácter previo a su aprobación por el Gobierno de Aragón y aprobación posterior en el Boletín Oficial de Aragón.

No obstante, la actuación de la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas no se ha limitado a la tramitación de esta norma y, con ello, de la directriz. También se han impulsado proyectos que vienen a reforzar lo regulado en el referido Título V, en concreto los siguientes:

— La inclusión, a propuesta de esta Dirección General, en un proyecto normativo que se está elaborando para agilizar los procedimientos administrativos de una referencia expresa en su articulado a la gobernanza y plataforma de datos con el objeto de dar cumplimiento al derecho reconocido a los ciudadanos en el artículo 28 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de no aportar documentos que ya se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por ella.

— Además, se ha seguido trabajando en el desarrollo tecnológico de la Plataforma de Gobernanza de Datos del Gobierno de Aragón, responsabilidad del Servicio de Desarrollo y Gobierno del Dato de esta Dirección General, según se establece en el artículo 54 del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, entre otras funciones: «... la definición y ejecución de la política del gobierno del dato en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la coordinación con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma u otras Administraciones Públicas para la utilización de bases de datos y herramientas tecnológicas utilizadas en sistemas de información relativas al diseño y simplificación de procedimientos administrativos y sistemas y servicios de interoperabilidad».

En el desarrollo de dicha competencia y para dar continuidad a lo ya desarrollado hasta ahora se ha licitado, con fecha 15 de enero de 2025, el contrato para la evolución tecnológica de la actual Plataforma de Gobernanza de Datos de Gobierno de Aragón para incluir nuevas funcionalidades, la incorporación de fuentes de datos adicionales y el mantenimiento y soporte técnico del sistema durante la duración del contrato.

El desarrollo de esta herramienta digital va a facilitar el intercambio seguro, eficiente y de calidad de los datos para la prestación de mejores servicios para la ciudadanía.

Esta herramienta destaca por su enfoque estratégico y su capacidad para simplificar y asegurar los procesos de intercambio de información. Además, es una de las primeras herramientas digitales del Gobierno de Aragón en hacer uso efectivo de las tecnologías de datos en la nube.

En cuanto a la seguridad y privacidad, la Plataforma también introduce mecanismos avanzados de trazabilidad del uso de los datos. En el futuro próximo las personas físicas y jurídicas podrán conocer en tiempo real quién ha accedido a los datos y con qué propósito. Este enfoque refuerza la confianza en la administración y asegura el cumplimiento normativo. Con un valor estimado de 2.605.396,77 euros se triplica el presupuesto dedicado hasta ahora a esta puntera herramienta digital.

Permitirá la comunicación de datos entre órganos de la Administración aragonesa y organismos públicos aragoneses en la tramitación de sus expedientes. Estas comunicaciones exigirán la formalización de protocolos de adhesión a la plataforma para comprobar que el uso que de ella hacen los órganos públicos cedentes y los órganos públicos consumidores se ajusta a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando un control total sobre el uso de la información.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 99/25, relativa a las plazas ocupadas en los diferentes recursos de protección de menores (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Cuando se dan estas circunstancias, las entidades gestoras de los servicios residenciales deben proporcionar la atención manteniendo la ratio de atención con garantías. Si se producen necesidades de atención mayores de lo que se contempla en el concierto se acuerda con ellas los recursos que precisan y se factura aparte. Se ha dado en numerosas ocasiones la necesidad de contratar más profesionales o profesionales especialistas (auxiliares sanitarios o apoyos de otros profesionales). Cuando se determina la necesidad, aprobada por la Dirección del Centro, y autorizada por el tutor del niño/a que requiere la atención específica, se atiende mediante los mecanismos de contratación autorizados (contratos menores o contrato de servicios).

Desde el IASS, ante situaciones que no suelen darse habitualmente como la situación actual, se dan las oportunas instrucciones a propuesta de los técnicos de acogimiento residencial del IASS, consistentes en la contratación del personal necesario para garantizar la adecuada atención a los menores existentes.

Por otra parte, el concierto de Casa de Acogida ya contempla la posibilidad de necesitar recursos adicionales de atención contemplando una bolsa de horas de profesionales de atención directa de la que se puede disponer en esos casos.

Como se ha venido informando en múltiples ocasiones, el seguimiento económico de los conciertos forma parte de las Comisiones de Seguimiento establecidas para cada concierto y se revisan anualmente la cuenta de ingresos y gastos de cada entidad y recurso.

La planificación ordenada de ampliación de plazas no puede darse en función de necesidades coyunturales o sobrevenidas, debido a la reiterada falta de información del Gobierno de España, el cual de manera injustificada oculta los movimientos migratorios en territorio nacional, que afectan a cualquier posible planificación.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/25, relativa a la falta de docente en el aula de Codos del CRA Vicort-Isuela (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El profesorado asignado al CRA Vicort-Isuela ya fue incrementado a inicio de curso en 1'5 cupos respecto a lo que correspondía por número de alumnado, para compensar el difícil agrupamiento del CRA.

A fecha actual, con los nuevos datos de matriculación fuera de plazo se ha autorizado el ajuste de dicho profesorado incrementándolo en otro 1'5 cupos, respetando en todo caso el antecitado refuerzo de 1'5 de inicio de curso.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/25 relativa a la falta de docente en el aula de Mesones del CRA Vicort-Isuela (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El profesorado asignado al CRA VICORT-ISUELA ya fue incrementado a inicio de curso en 1'5 cupos respecto a lo que correspondía por número de alumnado, para compensar el difícil agrupamiento del CRA.

A fecha actual, con los nuevos datos de matriculación fuera de plazo se ha autorizado el ajuste de dicho profesorado incrementándolo en otro 1'5 cupos, respetando en todo caso el antecitado refuerzo de 1'5 de inicio de curso.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 103/25, relativa a la renuncia el Ayuntamiento de Beceite a los fondos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En cuanto a la primera cuestión, indicar que dada la renuncia del Ayuntamiento de Beceite a los fondos asignados, el Gobierno de Aragón ha realizado una propuesta de redistribución de los mismos al Ministerio, planteando proyectos alternativos garantizando el aprovechamiento óptimo de los recursos para fortalecer el sector turístico en el territorio. La alternativa es redirigir los fondos para la ejecución de nuevas iniciativas en la misma Comarca del Matarraña. La redistribución prioriza el territorio y el desarrollo turístico local.

Con respecto a la segunda pregunta, indicar que no han renunciado más entidades.

En cuanto a la tercera pregunta, el grado de consecución ha sido del 52,19% para 2021, el cual supera el 50% objetivo; para 2022, el grado de consecución ha sido del 29,04%, frente al 30% objetivo, y en el caso del plan de 2023, se ha alcanzado un 23,49%, frente al 15% objetivo.

El único plan que no ha alcanzado el objetivo ha sido el de 2022 (29,04% frente al 30%), motivado por la renuncia de fondos por parte de Beceite, por lo que no se han derivado consecuencias al respecto.

Finalmente, y contestando a la última pregunta indicar que el Gobierno de Aragón ha informado al Ministerio sobre la renuncia de los fondos por parte del Ayuntamiento de Beceite, así como de las correspondientes alternativas y propuestas de redistribución de los fondos planteadas.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 104/25, relativa a la falta de profesor de Formación y Orientación Laboral en el IES Zaurín de Ateca (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La cobertura de vacantes el Departamento sigue lo establecido en la normativa autonómica vigente siempre con el objeto de ser cubiertas a la mayor brevedad posible. En concreto, el sistema de sustituciones del profesorado se

realiza en procesos ordinarios dos veces por semana. Y cuando resulta necesario, se lleva a cabo un proceso extraordinario. Todo ello convenientemente publicado en la web del Departamento:
<https://educa.aragon.es/-/Acto%20Semanal%20Secundaria?redirect=%2F-%2FMenu%20Provisi%C3%B3n%20Cobertura>

Así pues, siendo consciente de que hay puestos concretos para los cuales resulta difícil su cobertura, el Departamento adopta todas las medidas ordinarias y extraordinarias a su alcance para poder ir dando cobertura a las vacantes en el menor tiempo posible.

En el caso de la plaza de FOL del Ciclo Formativo de Emergencias y Protección Civil del IES Zaurín de Ateca, esta se encuentra cubierta desde el pasado 24 de enero.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 107/25, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Desde el Departamento se ha realizado durante este curso alguna visita y mantenido reuniones con el Alcalde de la localidad para poder incluir las instalaciones de la Escuela Hogar de Boltaña en la planificación del Departamento, puesto que este Departamento está firmemente comprometido en dar un mayor uso a las mismas.

Actualmente las instalaciones están siendo utilizadas por el alumnado del CRA Alto Aragón ya que el comedor del centro está ahí. Además, en época estival, se vienen organizando diferentes campamentos deportivos.

En cualquier caso, las instalaciones ofrecen mayores posibilidades para fijar servicios públicos.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 108/25, relativa a la adaptación de las modificaciones de los fondos de la UE (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La respuesta se concreta en los fondos FEDER y FSE que son los que competen a este Departamento. La cuestión sobre los fondos FEADER a los que también se hace referencia en la iniciativa, debe informarla el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tal como se le informó al Sr. Diputado en días pasados, por corresponder su gestión al citado Departamento.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 tuvo lugar la publicación, en el Diario Oficial de la Unión Europea, del Reglamento (UE) 2024/3236 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1057 y (UE) 2021/1058 en lo que respecta a Apoyo regional urgente para la reconstrucción (RESTORE), al que entendemos que se refiere la pregunta.

Con carácter previo a la cuestión planteada, procede señalar que desde la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos se realizó un seguimiento de la propuesta normativa a través de los procedimientos comunitarios de participación regional:

(i) A través de la ponencia para Asuntos Europeos de las Cortes de Aragón garantizando el cumplimiento del principio de subsidiariedad (5 de noviembre de 2024);

(ii) En colaboración con las CCAA de Andalucía y Galicia, mediante la presentación o apoyo de enmiendas a la Resolución Urgente (RESOL VII 036) sobre la ayuda regional de emergencia para la reconstrucción (RESTORE) (19 de noviembre de 2024), y

(iii) Mediante la participación en el Comité de las Regiones, a través del Dictamen de fecha 21 de noviembre de 2024.

Entrando al fondo del asunto, atendemos a una iniciativa comunitaria que, a través de los Fondos FEDER y FSE+, permite dar respuesta a las recientes inundaciones acaecidas en España, si bien tiene su origen en los incendios forestales ocurridos en Europa central, oriental y meridional en el verano de 2024.

La Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, viene trabajando en un análisis sobre la posible elegibilidad de los instrumentos articulados por el Gobierno de Aragón para sufragar los costes derivados de las inundaciones sufridas en el territorio aragonés, así como de los gastos ejecutados por el contingente aragonés desplegado en la provincia de Valencia, como «proyectos RESTORE» y la subvencionabilidad de los gastos ejecutados en el marco de la DANA/Aragón.

Como puede comprobarse de una lectura al Reglamento, resulta ser ambiguo y poco esclarecedor. Por tal motivo, como se ha indicado, se está en colaboración con el Ministerio de Hacienda para analizar la viabilidad de proponer una reprogramación de hasta el 10% de los fondos FEDER, en función del gasto que resulte finalmente imputable.

Ello pasa por:

(i) Aglutinar las partidas presupuestarias ejecutadas en el marco RESTORE por el Gobierno de Aragón;

(ii) Analizar qué sistemas de gestión se han empleado en la ejecución RESTORE y realizar sobre los mismos un análisis para validar su compatibilidad entre los sistemas, los gastos y las reglas aplicables a los fondos FEDER, pues todas ellas resultan de aplicación y ninguna queda excluida por la imputación de gastos RESTORE.

Una vez está concluido el referido análisis, se optará por la opción más beneficiosa para Aragón, tal y como se vienen aprovechando las diferentes oportunidades de reprogramación de fondos FEDER.

Sirva como ejemplo la recién aprobada reprogramación FEDER-Iniciativa STEP que permite a la región obtener una tasa de cofinanciación europea del 100% para el 15% del plan financiero frente a la tasa ordinaria del 40%.

La potencial reprogramación al amparo del Reglamento RESTORE debe presentarse antes del 25 de junio de 2025.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 110/25, relativa al almacenamiento de materiales del Cluster del Maestrazgo en el Aeropuerto de Teruel (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

1. Mediante Resolución del Consorcio del Aeropuerto de Teruel de fecha 7 de mayo de 2024, previa solicitud de la interesada, se autoriza el uso temporal de espacios aeroportuarios a CI IV TERUEL HOLDCO, S.L.U. para el almacenamiento de componentes de aerogeneradores.

La autorización de uso temporal de los espacios se dictó de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación; el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel suscrito con fecha 29 de diciembre de 2006 por el que se constituye el Consorcio del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y se aprueban sus Estatutos; el Proyecto Supramunicipal del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Aragón el día 18 de diciembre de 2007 (BOA núm. 4 de 11 de enero de 2008) y sus modificaciones, así como el Proyecto de Interés General de Aragón (PIGA) para la ampliación del Aeropuerto de Teruel, aprobado por acuerdo 27 de marzo de 2023 del Gobierno de Aragón (BOA núm. 67 de 10 de abril de 2023) y demás normativa aplicable en la materia.

La autorización está sometida al condicionado general de cualquier autorización de uso patrimonial sujeta a la normativa anteriormente citada y al condicionado específico para el uso solicitado.

En el expediente administrativo patrimonial tramitado por el Consorcio consta, entre otros documentos, la solicitud de autorización de uso formulada el 29 de abril de 2024 por CI IV TERUEL HOLDCO, S.L.U., la Resolución del Consorcio, de 7 de mayo de 2024, de autorización de los espacios solicitados, la justificación del aval depositado y las facturas y pagos realizados, así como la licencia municipal urbanística temporal concedida por el Ayuntamiento de Teruel.

2. En el mes de abril 2024 se iniciaron los contactos con CI IV TERUEL HOLDCO, S.L.U. para, entre otras cosas, definir la zona del PIGA de ampliación del Aeropuerto de Teruel que estuviera libre y establecer las condiciones a la que, en su caso, se sometería la autorización patrimonial de acuerdo con la normativa que le resulta de aplicación al Consorcio en el ámbito urbanístico y patrimonial.

3. En la Resolución de autorización se dispone que El desarrollo de la actividad en el espacio autorizado deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones que requiera el uso del bien y/o la actividad a realizar sobre el mismo. La validez y eficacia de la presente autorización patrimonial se condiciona a la obtención y acreditación por la empresa de las citadas licencias, permisos y autorizaciones.

El Consorcio tiene constancia de que la mercantil inició los trámites ante el Ayuntamiento de Teruel para solicitar las licencias pertinentes y que tras la tramitación del procedimiento correspondiente ha obtenido la licencia municipal urbanística solicitada.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 112/25, relativa al número de personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual que se encontraban en estado de «en lista de espera» para acceder a un servicio de atención residencial para personas mayores a 31 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

7.245

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 113/25, relativa al número de personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual que se encontraban en estado de «en lista de espera» para acceder a un servicio de atención residencial de discapacidad física a 31 de diciembre de 2024 (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

45

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 114/25, relativa al servicio de bienestar emocional del IAJ (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En contestación a las preguntas, se informa:

2023 – 1122 totales (76% en Zaragoza, 11% en Teruel y 13% en Huesca), de las cuales 97% fueron de forma presencial y un 3% online. *El 22% de las personas que solicitaron cita online no acudieron a la misma.

2024 – 1947 totales (67% provincia Zaragoza, 20 % provincia Teruel y 13% provincia Huesca), de las cuales 90% fueron de forma presencial y un 10% online. *El 15% de las personas que solicitaron cita online no acudieron a la misma. El servicio, además de en las 3 capitales de provincia, se ha ofrecido en las comarcas.

A partir del día 4 de febrero ya se puede volver a solicitar cita en las asesorías de bienestar emocional. Solamente durante los meses de septiembre, octubre y enero no se pudo solicitar cita pero todos los jóvenes que precisaron de seguimiento fueron atendidos por personal propio del IAJ. El objeto de extender el programa a todas las comarcas ha ocasionado problemas con el contrato que es deseo del IAJ tenerlo resuelto definitivamente a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 115/25, relativa al control de calidad de los comedores escolares (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

¿Estaba caducada esa remesa o se había pasado sin estar caducada? ¿En qué momento se produjo la contaminación y de qué clase era esta contaminación?

El arroz napolitana/tomate, lote 250103, se elaboró el día 03 de enero de 2025 en la cocina central de Torrefarrera en Lérida, cocina que dispone de la certificación internacional ISO 22000 de Seguridad Alimentaria que acredita los más altos estándares de higiene alimentaria. Se elaboraron 3.507 raciones, servidas en línea fría y 70 raciones servidas en línea caliente para su consumo en el mismo día (se consumió sin incidencias).

Los ingredientes del plato fueron tomate frito, arroz vaporizado, aceite de girasol, sal, ajo y perejil. Se trata de ingredientes de primeras marcas nacionales como ARROZ DACSA, uno de los mayores productores de arroz de la Comunidad Valenciana y Tomate Frito del Grupo IAN de Navarra.

La causa de este sabor intenso podría deberse a un sobrecalentamiento de la salsa de tomate, que pudo originar que ésta se concentrara demasiado, desarrollando un sabor demasiado intenso para una comida de niños. Esto solo ocurrió en algunas de las raciones servidas, pues se consumieron muchas otras raciones sin que se detectará anomalía en esos casos.

¿Cuál fue el nivel de riesgo de la contaminación y a cuántos centros afectaba?

De las 3.507 raciones elaboradas, 2.644 raciones se sirvieron a colegios de Zaragoza/Teruel. Por los horarios en los que se conocieron los hechos, se retiraron un total de 2.644 raciones por precaución. Las 863 raciones restantes se consumieron sin incidencias.

¿Funcionaron los sistemas internos de calidad? ¿Por qué son las monitoras las que tienen que dar la voz de alarma y no cocina o el resto de la cadena de producción? ¿Se ha evitado dar esa comida intoxicada a todos los colegios implicados o era ya muy tarde para algunos?

El sabor y aromas que presentaba el plato previamente a su calentamiento son típicos del plato elaborado. Sin embargo, después de recalentar se apreciaba un ligero regusto final atípico.

Los trabajadores de los centros realizaron la labor de probar los platos antes de servir a los niños, y algunos de ellos detectaron un sabor intenso a priori poco propicio para el consumo de los niños, por lo que dieron aviso a sus superiores, que por precaución decidieron retirar el plato en cuestión.

Por tanto, los sistemas preventivos establecidos en los comedores funcionaron correctamente.

¿Cuáles son las medidas que se van a tomar para que algo así no vuelva a ocurrir?

Los resultados de los 4 informes analíticos proporcionados por Serunion y realizados por un laboratorio independiente ratifican que el plato Arroz Napolitana era inocuo y en ningún caso ha habido ningún perjuicio para la salud de los consumidores. Por otro lado, el equipo de cata del laboratorio detectó un sabor «más fuerte o atípico» en las muestras regeneradas en dos colegios de Zaragoza.

Puesto que no se ha producido ninguna intoxicación alimentaria, puede afirmarse que los protocolos aplicados en la empresa han funcionado correctamente. Igualmente, cabe destacar el buen funcionamiento de los controles en los centros educativos que de forma inmediata informaron a la empresa de lo sucedido antes de servir el plato afectado.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se contactó igualmente con la Dirección General de Salud Pública que realizó la inspección pertinente.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 117/25, relativa a la modificación de la orden de la ayuda a domicilio (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Las cuestiones planteadas en la presente pregunta para respuesta escrita, son de naturaleza similar a aquellas otras que ya fueron informadas mediante contestación a Pregunta escrita núm. 1353/24, dando respuesta a las distintas cuestiones relacionadas con la materia de la que es objeto la presente pregunta.

En tal sentido conviene recordar que en la actualidad se está valorando las diferentes opciones que existen salvaguardando en todo caso la voluntad del Departamento de continuar con el proceso de mejora de la prestación de servicios y prestaciones económicas a las personas que deciden permanecer en su domicilio habitual, desarrollando la normativa necesaria, además de trasladar al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia la situación de la que se le dio oportuna respuesta.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 118/25, relativa a la justificación de las ayudas a los ayuntamientos para la creación de vivienda pública según el programa 700 del Plan Más Vivienda (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

En diciembre de 2024, quedó resuelta la convocatoria mediante a que se financiaba la construcción de viviendas públicas, en modalidad de nueva planta o rehabilitación de preexistentes,) con un importe total de 10 millones de €, con una distribución anual del 59% en 2024, 31% en 2025 y el 10% restante en 2026. Y se tramitaron los documentos contables «O», que permiten el ingreso efectivo de ese 59% inicial (5.9 millones €). En los próximos meses se tramitarán los correspondientes al 31% correspondiente a 2025.

En cuanto la segunda convocatoria, para la que está prevista idéntica cuantía y distribución anual (en este caso 2025 / 2026 / 2027), se han iniciado los trámites ante la Dirección General de Presupuestos para que, no disponiendo de presupuesto aprobado para el presente ejercicio, se habilite el mecanismo que permita disponer de los necesarios recursos económicos.

Una vez se resuelva este trámite se solicitará el preceptivo informe por parte de la Intervención autonómica, lo que abrirá la posibilidad, en caso de conformidad, de publicar en BOA esta segunda Convocatoria, que se prevé para el próximo mes de mayo.

Dado que para esta Convocatoria ya está prevista la adjudicación de subvenciones, a favor de los municipios que quedaron en lista de espera en la primera Convocatoria, podría quedar resuelta antes del mes de agosto.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 223/25, relativa al proyecto «Plan de Sistemas de Información», 2006/000089, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En el presupuesto de 2024, el proyecto de ejecución 2006/000089 que corresponde al título genérico «Plan Sistemas de Información» de la aplicación presupuestaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria 16/010/4131 tenía un presupuesto de capítulo VI de 175.783,96€

De este presupuesto, a 31 de diciembre de 2024, se han abonado los siguientes conceptos:

- Aplicación Informática Producto Hospitalario: 111.115,51€
- COPMM-Manual Canadian: 369,0 €
- Mesa exploración hidráulica: 1448,01 €
- Mesas armarios, Cajoneras: 4263,65€
- Perchero, Pizarra laminada: 383,57 €

TOTAL pagado: 117.579,74 €

Por ello, el porcentaje del presupuesto gastado en este capítulo VI y Proyecto de ejecución: 66,89%

De este presupuesto está comprometido y aún pendiente de ejecutar en 2025: Aplicación informática para cribado neonatal en HUMS, que de momento no se ha finalizado y por ello no ha sido pagado. Valorado en 25.068€ (14,26% del presupuesto). Es de esperar este proyecto concluya en el año 2025.

Sumando este pago pendiente, se habrían gastado: 142.647,74€, es decir, que se habrá ejecutado el 81,2% del Presupuesto.

El remanente de 33.136,22 € (18,8%) sería la parte no ejecutada. El motivo es que cuando se licitó uno de los proyectos no se presentaron ofertas, por lo que para 2025 se ha revalorado su coste, y se piensa sacar a una nueva licitación con un mayor presupuesto, para que alguna empresa acepte desarrollarlo (Pliego explotación EHA). Y por ello ha quedado este dinero sin gastar.

Sí está previsto retomar dicho proyecto.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 76/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 76/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las mejoras que prevé hacer el Gobierno de Aragón en las infraestructuras de la educación pública no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 75/25, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 75/25, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las mejoras que prevé hacer el Gobierno de Aragón en las infraestructuras de la educación pública no universitaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 78/25, de la Directora de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 78/25, de la Directora de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, a petición de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la situación de la asignatura de religión en el currículo de Bachillerato.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 79/25, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 79/25, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por dicha entidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 80/25, del Director General del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 80/25, del Director General del Instituto Aragonés del Agua, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre el plan de depuración de Aragón y sus previsiones para 2025-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 77/25, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), Asociación Cultural Colectivo Ciudadano de Huesca (CHA Uesca), Ecologistas en Acción y Asociación Valle de la Gloria ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 77/25, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), Asociación Cultural Colectivo Ciudadano de Huesca (CHA Uesca), Ecologistas en Acción y Asociación Valle de la Gloria ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el retraso en el cumplimiento de la sentencia en relación al patrimonio arqueológico de la cueva de Chaves.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el «El futuro del sector primario en Aragón y las medidas para consolidar la agricultura y la ganadería profesional en la comunidad autónoma».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Socialista, de creación de una comisión especial de estudio sobre el «El futuro del sector primario en Aragón y las medidas para consolidar la agricultura y la ganadería profesional en la comunidad autónoma».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para el diseño y aplicación de una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Aragón-Teruel Existe, de creación de una comisión especial de estudio para el diseño y aplicación de una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de febrero de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 11 de febrero de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidente segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la diputada Sra. Marta Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer y único punto del orden del día, constituido por el debate monográfico sobre el modelo de financiación autonómica; en especial, sobre el criterio de despoblación y orografía en el nuevo sistema de financiación autonómica.

En primer lugar, interviene el señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, quien hace una amplia exposición sobre el tema objeto de debate.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios proponentes del pleno específico sobre despoblación: por Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, y por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno de Aragón para contestar de forma conjunta, pero dirigiéndose individualmente a cada uno de los portavoces precedentes en el uso de la palabra.

A renglón seguido se sucede la réplica de los grupos proponentes, interviniendo los Sres. Guitarte Gimeno, Soro Domingo y la Sra. Pérez Esteban.

Finalmente toma la palabra el señor presidente del Gobierno de Aragón para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios proponentes.

Por último pide la palabra por inexactitudes la señora Pérez Esteban, quien invoca el artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Le contesta el señor Azcón Navarro.

Seguidamente intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Asensio Nolasco, y por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Se sucede a continuación la contestación conjunta del señor presidente del Gobierno de Aragón para responder a las cuestiones planteadas por los grupos y agrupaciones parlamentarias.

Finalizado este turno de intervenciones, se entra en el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate monográfico.

Los señores portavoces de los grupos parlamentarios intervienen para defender sus propuestas de resolución y fijar la posición sobre las presentadas por los demás grupos parlamentarios. Intervienen por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón y por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente.

Se suceden una serie de intervenciones por parte de los portavoces para fijar sus posiciones respecto a las propuestas de resolución.

Interviene en primer lugar el Sr. Ledesma Gelas para solicitar la votación por separado de la propuesta de la A.P. Partido Aragonés. El Sr. Vicente Izquierdo toma la palabra para decir que acepta la votación por separado.

A continuación interviene el Sr. Sanz Remón, quien acepta la votación por separado de la propuesta de resolución núm. 7: se votará por un lado el punto uno y por otra parte el resto de la iniciativa, tal y como lo ha solicitado el Sr. Vicente Izquierdo.

Seguidamente interviene el Sr. Galeano Gracia para proponer una adición al final del punto primero de la propuesta de resolución núm. 9, con la siguiente redacción: «siendo imprescindible para ello mejorar la suficiencia financiera global del sistema incrementando los recursos del mismo».

Finalmente se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios.

Se vota en primer lugar la propuesta de resolución núm. 1, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Se vota propuesta de resolución núm. 2, de la A. P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). En primer lugar el punto a), que resulta aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra. El punto b) decae por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Por lo tanto, el texto aprobado con dicha resolución quedaría como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la Administración General del Estado, en cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, y a los efectos de concretar los recursos de la Comunidad Autónoma y, de forma especial, la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del Sistema Fiscal General, la suscripción de un acuerdo bilateral económico-financiero, que se formalizará en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente

de forma conjunta, y deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atender singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial».

La propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

La propuesta de resolución núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, siete en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución núm. 5, del G.P. Aragón-Teruel Existe, es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

La propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor, siete en contra y una abstención con una transacción a propuesta del G.P. Popular, consistente en sustituir, en el punto 2, «que pesen un 50%» por «que tengan un peso significativamente mayor». Por tanto, la resolución queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Incluir los criterios de despoblación; orografía, superficie y distancia entre los núcleos de población, y crisis demográfica por sobre envejecimiento y caída de natalidad en el nuevo sistema de financiación autonómica, dado que son factores muy relevantes para poder prestar un servicio público de calidad equivalente en Aragón.

2. Incrementar la ponderación de las variables correctivas de superficie, distancia entre núcleos, despoblación, sobre envejecimiento y orografía para que tengan un peso significativamente mayor en el cálculo global del reparto de fondos.

3. Iniciar, de manera complementaria, un Plan de financiación solidaria por el que se destine el 2% del PIB anual durante 25 años con el objetivo de revertir el desequilibrio territorial que padecen los territorios de la España vaciada.

4. Realizar un estudio, científica y técnicamente solvente, que refleje el coste real de la prestación de los servicios públicos y de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras necesarias en cada una de las Comunidades Autónomas en condiciones de calidad equivalente, y tomarlo como base principal en el sistema de financiación autonómica.

5. Asumir las conclusiones del informe del Gobierno de Aragón al respecto del coste efectivo de los servicios públicos para incorporar de forma decidida ese criterio en el sistema de financiación autonómica.

6. Aplicar en el diseño del sistema de financiación autonómica la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, incluyendo su disposición adicional sexta, Mecanismo Rural de Garantía, y por lo tanto atendiendo a la evaluación de los efectos territoriales y sobre el medio y la sociedad rural de las decisiones en financiación autonómica públicas y los criterios que se derivan».

En la propuesta de resolución núm. 7, de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se votan por separado el punto 1, por un lado, y el resto de los puntos de la iniciativa, por otro.

El punto 1 es rechazado por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra. Los puntos 2 a 5 son también rechazados por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución núm. 8, del G.P. Socialista, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución núm. 9, del G.P. Socialista, con la adición al final del punto 1 de la expresión «siendo imprescindible para ello mejorar la suficiencia financiera global del sistema incrementando los recursos del mismo», es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución núm. 10, del G.P. Socialista, resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

La propuesta de resolución núm. 11, del G.P. Socialista, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución núm. 12, del G.P. Popular, resulta aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

La propuesta de resolución núm. 13, del G.P. Popular, resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y ocho abstenciones.

La propuesta de resolución núm. 14, del G.P. Popular, es aprobada por treinta y dos votos a favor, treinta en contra y una abstención.

La propuesta de resolución núm. 15, del G.P. Popular, es aprobada por treinta y un votos a favor, veintitrés en contra y nueve abstenciones.

La propuesta de resolución núm. 16, del G.P. Popular, es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticuatro abstenciones.

La propuesta de resolución núm. 17, del G.P. Vox en Aragón, es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y siete abstenciones.

La propuesta de resolución núm. 18, del G.P. Vox en Aragón, es rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La propuesta de resolución núm. 19, del G.P. Vox en Aragón, es aprobada por treinta y cinco votos a favor y veintinueve en contra.

Finalmente, hacen uso de la palabra en el turno de explicación de voto, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Agotado el orden del día, la señora presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate monográfico sobre el modelo de financiación autonómica; en especial, sobre el criterio de despoblación y orografía en el nuevo sistema de financiación autonómica.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de febrero de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 13 de febrero de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidente segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la diputada Sra. Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista, y el Sr. Palacín Palacio, del G.P. Chunta Aragonesista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Sra. Susín Gabarre, consejera de Bienestar Social y Familia. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 y 20 de diciembre de 2024, que resulta aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por la ratificación de la jura o promesa ante el Pleno de dos nuevos diputados, la Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

La señora presidenta invita a doña Silvia Inés Gimeno Gascón y a don Ignacio Herrero Asensio a que se acerquen a la mesa, donde pronuncian la fórmula de juramento o promesa, ratificando de este modo la realizada el día 22 de enero ante la Mesa de las Cortes.

El tercer punto del orden del día está constituido por la elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. El Partido Socialista Obrero Español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, ha solicitado que la persona designada como vocal titular por esa formación política en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer sea Lorena Canales Miralles, en sustitución de Daniel Alastuey Lizáldez.

A continuación, la señora presidenta somete a votación la elección de la persona propuesta, que es elegida por asentimiento.

El cuarto punto del orden del día es el constituido por la comparecencia del consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de hacer un balance de la política sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para informar sobre su planificación de cara a los próximos meses.

Interviene en primer lugar el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, quien expone las cuestiones objeto de la comparecencia. A continuación, el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, interviene y responde a las preguntas del Sr. Carpi Domper. Finalmente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica a cargo de los Sres. Carpi Domper y Bancalero Flores, respectivamente.

Seguidamente intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones sobre la información facilitada por el señor consejero.

Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se aborda a continuación el quinto punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia núm. 2/25, del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el II convenio colectivo de la empresa SARGA.

Interviene, en primer lugar, el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, quien informa sobre el objeto de su comparecencia.

Seguidamente intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones y formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

Intervienen por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago; por el G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

El sexto punto del orden del día es el constituido por la Comparecencia núm. 59/25, del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las consecuencias de la vigente prórroga presupuestaria.

Interviene en primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, para solicitar información sobre las consecuencias de la vigente prórroga presupuestaria, el Sr. Soro Domingo. Seguidamente, hace uso de la palabra el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responder a las preguntas planteadas por el Sr. Soro Domingo. A continuación, interviene el Sr. Soro Domingo, del grupo proponente, en turno de réplica. Le sigue la intervención del Sr. Bermúdez de Castro en turno de dúplica.

Intervienen a continuación los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia; por el G.P. Popular, la Sra. Puyuelo del Val.

Concluye la comparecencia con la respuesta del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios. Posteriormente, se produce la intervención del Sr. Galeano Gracia desde su escaño, por alusiones, citando el art. 121 del reglamento, a la que sigue la contrarréplica del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro.

El séptimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 399/24, relativa a la reforma del Hospital Royo Villanova, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

La Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular, defiende la enmienda que ha presentado su grupo parlamentario a la iniciativa objeto de debate.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Vicente Izquierdo; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Lalierna.

A continuación, interviene la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista para fijar su posición respecto a la enmienda presentada por el G.P. Popular. Y manifiesta que no acepta la enmienda.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 399/24, resultando aprobada en sus mismos términos por treinta y seis votos a favor y veinticuatro abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación del voto de los grupos parlamentarios. Intervienen la Sra. Rouco Lalierna, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El octavo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 550/24, relativa a pruebas periciales a MENAS, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Vicente Izquierdo; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora; por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz, que realiza una enmienda *in voce* al punto 1 de la proposición no de ley, añadiendo «cuando así lo solicite el ministerio fiscal».

A continuación, interviene el Sr. Nolasco Asensio para fijar su posición en relación con la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular, rechazándola.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 550/24, siendo rechazada por siete votos a favor, treinta en contra y veintitrés abstenciones.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, por la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio; por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora, y por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 562/24, relativa al cierre de casas cuarteles de la Guardia Civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la Guardia Civil en la región de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, se procede a la defensa de las enmiendas 1 y 2 presentadas por el Sr. Alastuey Lizáldez, del G. P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Vicente Izquierdo; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín, introduciendo una enmienda *in voce*.

Acto seguido, interviene el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, no aceptando las presentadas por el G.P. Socialista, y aceptando la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 562/24, siendo aprobada por treinta y dos votos a favor, veinticuatro en contra y tres abstenciones con el texto que se reproduce a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.º Reforzar la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal.

2.º Elaborar un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya:

— Un aumento significativo de efectivos para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad, especialmente en el ámbito rural.

— La modernización de los equipos y medios materiales de la Guardia Civil, para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, como la cibercriminalidad y el crimen organizado.

— La implementación de programas de formación continua para garantizar que los guardiaciviles estén capacitados para hacer frente a las amenazas emergentes y para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

— La mejora de las condiciones laborales y salariales de los guardiaciviles, incluyendo la dotación de viviendas dignas y adecuadas en los destinos rurales, para fomentar la estabilidad y el arraigo de los agentes en las zonas donde prestan servicio.

— El establecimiento de elementos organizativos y de coordinación ha de facilitar la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil y a la vez garantizar la compatibilidad con las necesidades del servicio.

3.º No cerrar ningún acuartelamiento de la Guardia Civil, y garantizar la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promover la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial.

4.º En el caso de que se decida cerrar acuartelamientos por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas.

5.º Trasladar el reconocimiento de la labor de la Guardia Civil, agradeciendo a sus miembros su entrega y dedicación, así como el esfuerzo con el que desempeñan sus cometidos».

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio; por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez; por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín.

Tras ello, la señora presidenta suspende la sesión a las 14.30 horas. El pleno se reanuda a las 15.50 horas.

El décimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 593/24, sobre el control de la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

A continuación, toma la palabra para la defensa de la enmienda el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, proponiendo una enmienda in voce para introducir un cuarto punto, del siguiente tenor: «Que, en todo caso, uno de los criterios fundamentales a tener en cuenta en los mencionados controles sea el empleo en los menús, siempre que sea posible, de productos de proximidad, productos de la tierra, apoyando a nuestros productores y sector primario»; por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort; por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas. Anuncia que acepta añadir el punto 3 de la enmienda de Izquierda Unida y el punto 4 de la enmienda in voce del G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 593/24, resultando aprobada por unanimidad.

El texto resultante es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo controles in situ y sin preaviso relativos a las raciones reales, las cantidades, la calidad nutricional y de la calidad real de los alimentos que se sirven en los comedores escolares de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, de cara a comprobar que se ajustan a lo establecido en el Programa de Control Nutricional de los Comedores Escolares incluido en el Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria, y a las recomendaciones de la Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a las ofertas que hicieron en su momento las correspondientes entidades adjudicatarias de dicho servicio.

2. Apoyar a los agentes implicados en la realización de dichos controles, esto es, los correspondientes equipos directivos de los centros escolares, comisiones del servicio de comedor escolar de dichos centros, servicios provinciales del Departamento de Educación y otras entidades que representan a la comunidad educativa, especialmente a los padres y madres del alumnado, con los medios personales y materiales disponibles en la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, especialmente los pertenecientes al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública.

3. Evaluar, antes de la finalización de este curso escolar, la aplicación del "Protocolo de 30 de abril de 2019, de seguimiento y evaluación de la calidad de la prestación del servicio de comedor escolar y de vigilancia y atención al alumnado en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y en los Centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón" para implantar las medidas necesarias que permitan su correcta aplicación.

4. Que, en todo caso, uno de los criterios fundamentales a tener en cuenta en los mencionados controles sea el empleo en los menús, siempre que sea posible, de productos de proximidad, productos de la tierra, apoyando a nuestros productores y sector primario».

Finaliza este punto con la explicación de voto por la A.P. Izquierda Unida el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos, el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro. Posteriormente interviene la Sra. Pérez Esteban, por el artículo 121.2, alegando alusiones.

El undécimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/25, sobre la mejora de la cobertura de la telefonía móvil en las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Seguidamente se procede a la defensa de las enmiendas presentadas, por parte del Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista, y la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón en Aragón.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Vicente Izquierdo; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso, que propone una enmienda in voce.

Acto seguido, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, aceptando las presentadas por el G.P. Socialista, G.P. Vox en Aragón y la enmienda in voce presentada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 13/25, siendo aprobada por unanimidad con 59 votos a favor.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Realizar un estudio para comprobar las carencias de cobertura de telefonía móvil tanto en la red de carreteras como en los núcleos rurales de Aragón, considerando la cobertura en las diferentes tecnologías, así como las diferencias entre la cobertura teórica anunciada por las compañías y la experiencia real del usuario.

2.— Acordar un plan con el Gobierno de España a lo largo de 2025 para que la cobertura de telefonía móvil de 4G y 5G llegue a todos los kilómetros de la red de carreteras y núcleos rurales de Aragón, garantizando que ningún núcleo habitado quede sin acceso a una conexión de calidad».

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena; por el G.P. Socialista, el Sr. Peralta Romero; por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso. Tras ello, interviene la Sra. Rouco Laliena, por alusiones, citando los artículos 121.1 y 121.3 del reglamento de la cámara, a lo que contesta el Sr. Gracia Suso.

El duodécimo punto del orden del día está compuesto por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/25, relativa al impulso de la agricultura social y familiar en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Seguidamente se procede a la defensa de las enmiendas presentadas: por parte del Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, quien solicita la votación separada si no es aceptada su enmienda; del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y del Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, solicitando la votación por separado.

Acto seguido interviene el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, aceptando la votación por separado y rechazando las enmiendas presentadas.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 29/25, siendo rechazado el punto 1, con veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra; aprobando el punto 2 por unanimidad, y rechazando el punto 3 por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra.

El texto resultante de la proposición no de ley es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar fórmulas que hagan más atractivo el relevo generacional, como el denominado "contrato relevo", que complementen las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores».

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; por el G.P. Socialista, el Sr. Iglesias Cuartero; por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla.

El décimo tercer punto del orden del día está compuesto por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 30/25, sobre la oferta educativa y formativa en el Valle de Benasque, presentada por el G.P. Socialista, y Proposición no de Ley núm. 32/25, relativa a impulsar el aumento de la oferta educativa en la Comarca de La Ribagorza, presentada por el Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley 30/25, interviene la Sra. Rodrigo Pla. Tras ello, interviene, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley 32/25, el Sr. Izquierdo Vicente.

Seguidamente se procede a la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y del Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Podemos, el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro.

Acto seguido interviene en primer lugar la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, aceptando y transaccionando las enmiendas de ambos grupos. Tras ella, interviene el Sr. Izquierdo Vicente, para fijar su posición respecto a la enmienda presentada, aceptándola.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 30/25, siendo aprobada por treinta y seis votos a favor y veinticinco abstenciones, y la Proposición no de ley 32/25, siendo aprobada por treinta y seis votos a favor y veinticinco abstenciones.

Por tanto, el texto resultante de la Proposición no de Ley núm. 30/25 es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Escuchar y atender a las demandas de la comunidad educativa del Valle de Benasque, que muy mayoritariamente se han expresado en defensa de la educación pública de calidad, manteniendo un único centro de Educación Secundaria Obligatoria en el Valle de Benasque, por ser la mejor forma de garantizar el derecho a la educación y de promover una enseñanza que asegure el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

2. Reforzar el actual diseño de la oferta formativa pública en el Valle de Benasque, que cuenta con etapas de infantil y primaria mediante el modelo de Centro Rural Agrupado existente en la actualidad y la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el IES del Valle de Benasque en Castejón de Sos.

3. Ampliar la oferta formativa de Formación Profesional con la implantación de ciclos formativos y programas de cualificación profesional para el empleo, relacionados con la demanda del tejido productivo de la zona, utilizando las instalaciones existentes en el Valle de Benasque, como la práctica deportiva que permita conseguir la titulación oficial de técnico deportivo hasta el nivel 3 (TD3), así como la creación de un centro de tecnificación deportiva en deportes de nieve, montaña y ciclismo (entre otras disciplinas) que sea un referente internacional, entre otras.

4. Garantizar el mantenimiento del comedor del IES de Castejón de Sos como medida necesaria para responder a las necesidades del alumnado.

5. Que, en las decisiones que se tomen respecto a la oferta educativa de secundaria pública o sostenida con fondos públicos, se tenga en cuenta exclusivamente el superior interés del menor».

Y el texto aprobado de la Proposición no de Ley núm. 32/25 reza del siguiente modo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la actual oferta educativa en el instituto de Castejón con la adscripción actual.

2. Ampliar la oferta educativa postobligatoria con la inclusión de nuevas titulaciones de Formación Profesional relacionadas con las necesidades laborales existentes en la zona, sin que esto suponga una duplicidad de ofertas entre ambos centros.

3. Garantizar el mantenimiento del comedor del IES de Castejón de Sos como medida necesaria para responder a las necesidades del alumnado».

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen por la A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina;

por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; por el G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla; por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro.

Interviene el Sr. Izquierdo Vicente, por alusiones, artículo 121, y el Sr. Civiac Llop, por el mismo artículo 121.

El décimo cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/25, sobre el respeto del sistema de financiación autonómica establecido en la Constitución Española, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Seguidamente se procede a la defensa de la enmienda presentada por parte del Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida en Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano García.

Acto seguido interviene el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, aceptándola.

Se somete a votación la Proposición no de Ley 36/25, resultando aprobada por treinta y dos votos a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

El texto resultante es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón rechazan la ruptura del sistema fiscal de régimen común que permite a Cataluña recaudar los impuestos de todos los españoles en su territorio y pagar al Estado un porcentaje o Cupo independentista, lo que crearía un sistema fiscal propio para Cataluña no contemplado en la Constitución similar al de los regímenes vasco o navarro. Este cupo independentista daña a las comunidades de régimen común, especialmente a Aragón, donde el impacto supondría perder 233 millones de euros. Mientras, el Gobierno de España obvia los problemas de financiación de las comunidades con despoblación como es el caso de Aragón y pretende destinar dinero de todos los españoles a pagar su acuerdo con el independentismo catalán.

2. Las Cortes de Aragón rechazan un acuerdo bilateral de Cataluña con el Estado para la condonación 15.000 millones de deuda de Cataluña con la Administración General del Estado, lo que implica subrogar al Estado en la deuda y repartir entre todos los españoles la responsabilidad de su coste y su devolución.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todos los mecanismos jurídicos a su alcance para impedir la ruptura del sistema de financiación común, lo que significaría crear españoles de primera y de segunda, y para que se respete el sistema de financiación recogido en la Constitución Española.

4. Las Cortes de Aragón rechazan la proliferación de Agencias tributarias regionales, debiendo asumir la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles».

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Vox en Aragón, Sr. Civiac Llop; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia; por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Posteriormente, solicita la palabra la Sra. Pérez Esteban, por el artículo 121.3 del reglamento de la cámara, solicitando la retirada de las referencias del Sr. Ledesma al Partido Socialista Obrero Español. Interviene el Sr. Ledesma Gelas, por el artículo 121, y el Sr. Civiac Llop, por el mismo artículo.

La señora presidenta levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.

El viernes día 14 de febrero se reanuda la sesión plenaria, cuando son las nueve horas y treinta minutos, con la propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatus de los diputados eleva al Pleno sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada Sra. Gimeno Gascón y del diputado Sr. Herrero Asensio. [Este punto se desarrolló a puerta cerrada].

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 3/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

Formula la interpelación la Sra. Soler Monfort. Responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Soler Monfort, y en el de dúplica la señora consejera.

Seguidamente, se sustancia la Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general de su Departamento en materia de gestión del medio ambiente y del turismo en Aragón y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Expone la interpelación la Sra. Soria Sarnago. Para responder a la misma toma la palabra el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. En el turno de réplica interviene la Sra. Soria Sarnago, y en el de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Expone la interpelación la Sra. Buj Romero. Toma la palabra para responder el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Buj Romero, y en el de dúplica el Sr. Rincón Gimeno.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez. A la respuesta de la señora consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, le sigue la réplica del Sr. Alastuey Lizáldez, concluyendo este punto con la dúplica de la Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente se pasa a la Pregunta núm. 314/25, relativa a la planificación de las actuaciones a desarrollar en materia de administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón a lo largo del presente ejercicio, formulada a la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, a quien le responde la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Hace uso del turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, y del turno de dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

El vigésimo primer punto del orden del día es la Pregunta núm. 322/25, relativa a la adaptación de los centros de datos en Aragón a la Directiva Europea de Eficiencia Energética, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

Formula la pregunta el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, que es respondida por la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Interviene en réplica el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, y en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

La Presidencia procede a sustanciar el punto vigésimo octavo del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 82/25, relativa a cuáles son las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al cambio de ubicación del colegio Sagrada Familia de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

En primer lugar interviene la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, para exponer la iniciativa. A continuación le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, interviene la diputada Sra. Soria Sarnago, en turno de réplica, respondiéndole la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 86/25, relativa a las medidas para paliar las actuales carencias en el sistema educativo público aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista.

Tras la exposición de la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, la Sra. Lasobras Pina interviene en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Hernández Martín en turno de dúplica.

Se pasa al trigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 93/25, relativa a las inversiones y previsiones de actuación del Gobierno de Aragón ante la previsión de trasladar la actividad educativa de las instalaciones actuales del Colegio Sagrada Familia de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

En primer lugar expone la pregunta la Sra. Soria Sarnago. A continuación le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Soria Sarnago en turno de réplica y la respuesta de la Sra. Hernández Martín en turno de dúplica.

La Presidencia pasa a sustanciar el punto trigésimo primero del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 105/25, relativa a cuáles son los motivos por los que no se ha celebrado ninguna reunión del Observatorio de la Escuela Rural desde el mes de septiembre de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene la Sra. Soler Monfort para exponer la iniciativa. A continuación, le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, interviene la diputada Sra. Soler Monfort, en turno de réplica, respondiéndole la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al punto 32 del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 111/25, relativa a cuándo va a licitar las obras de transformación de las cocinas de los centros que anunció el 24 de octubre de 2024 para que estén en funcionamiento al inicio del curso 2025/2026, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la señora diputada Soler Monfort, del G.P. Socialista.

En primer lugar, la Sra. Soler Monfort formula la pregunta, respondiéndole a continuación la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, interviene en réplica la Sra. Soler Monfort, respondiéndole en dúplica la Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 290/25, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 207/24, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Civiac Llop, le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Civiac Llop, que responde la consejera, Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 308/25, relativa al deporte en edad escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, interviene el diputado Sr. Izquierdo Vicente para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el señor diputado y la señora consejera, respectivamente.

El trigésimo quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 313/25, sobre la participación del Gobierno de Aragón en grandes eventos culturales de la ciudad de Zaragoza y la voluntad de participación en otras zonas del territorio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Cultura y Deporte. Finaliza este punto con la intervención del Sr. Villagrasa Villagrasa en turno de réplica y la respuesta de la consejera, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 184/25, relativa a las consecuencias, para Aragón, de la no actualización de las entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común para el ejercicio 2025, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Galeano Gracia, respondiéndole a continuación el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Galeano Gracia, que responde el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Se pasa al punto 37 del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 185/25, relativa al no cumplimiento de la Ley Presupuestaria y la omisión de información a este Parlamento, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Galeano Gracia. Seguidamente, toma la palabra para responderle el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Galeano Gracia y Sr. Bermúdez de Castro.

Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 282/25, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno registrar el proyecto de Ley de ordenación de la Función Pública en esta Cámara, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, toma la palabra para responderle el señor consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Galeano Gracia, que responde en dúplica el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 291/25, relativa a la bajada de impuestos para favorecer adquisición de vivienda, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Civiac Llop, respondiéndole a continuación el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro. Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Civiac Llop y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Bermúdez de Castro.

A continuación, se pasa al cuadragésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 292/25, relativa al importe consignado en el presupuesto de 2025 para la atención a menores no acompañados, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Civiac Llop, toma la palabra para responderle el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro. A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Civiac Llop, que responde el señor consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 259/25, relativa a las viviendas de uso turístico, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Rouco Laliena, respondiéndole a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Rouco Laliena en turno de réplica y la respuesta del señor consejero en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al punto 42 del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 277/25, relativa al control de las viviendas de uso turístico, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el diputado Sr. Sanz Remón, respondiendo a continuación el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde a continuación el Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 275/25, relativa a las medidas implementadas para evitar el fraude en los alimentos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Morón Sanjuán, que responde el Sr. Rincón Gimeno.

El cuadragésimo cuarto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 307/25, relativa a la planificación para luchar contra la mosca negra en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole a continuación el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Izquierdo Vicente y la respuesta en dúplica del consejero Sr. Rincón Gimeno.

Se entra seguidamente en la Pregunta núm. 3/25, relativa a las medidas que está tomando su departamento para prevenir la propagación de virus y enfermedades infecciosas a través de garrapatas y animales hospedadores con superpoblación que pueden infectar al ser humano, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tras formular la pregunta el Sr. Ortiz Gutiérrez, le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Hacen uso del turno de réplica y dúplica, respectivamente, el Sr. Ortiz Gutiérrez y el Sr. Bancalero Flores.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 85/25, relativa a las medidas previstas para paliar las actuales deficiencias en el sistema sanitario público aragonés, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Lasobras Pina. Para su respuesta interviene el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A la réplica de la Sra. Lasobras Pina le sigue la dúplica del señor consejero de Sanidad.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 90/25, relativa a la ampliación de los días para ser atendido en los centros de salud de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista. Le responde a continuación el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A la réplica del Sr. Carpi Domper contesta en dúplica el Sr. Bancalero Flores.

Finalizado el punto anterior, la Presidencia anuncia la sustanciación del punto que contiene la Pregunta núm. 328/25, relativa a la situación de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), realiza la pregunta que dirigida al consejero de Sanidad. El Sr. Bancalero Flores, consejero de Sanidad, contesta. A la réplica del Sr. Sanz Remón le sigue, finalmente, la dúplica del consejero de Sanidad.

La Presidencia da paso a la sustanciación de la Pregunta núm. 329/25, relativa al diagnóstico que permita la modificación del mapa sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta. El Sr. Bancalero Flores, consejero de Sanidad, responde. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Sanz Remón y del consejero de Sanidad.

El cuadragésimo octavo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 263/25, relativa a la ruta de transporte del municipio de Rodenas, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta el diputado Sr. Peralta Romero, a quien le responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Peralta Romero y la respuesta del Sr. López Rodríguez.

Pregunta núm. 278/25, relativa a la línea de autobús entre Huesca y Madrid, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Formula la pregunta la Sra. Rouco Laliena, a quien responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación interviene en turno de réplica la Sra. Rouco Laliena, respondiéndole el señor consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y siete minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2024.

2. Ratificación de la jura o promesa ante el Pleno de dos nuevos diputados, Sra. Gimeno Gascón y Sr. Herrero Asensio.

3. Elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.

4. Comparecencia, del consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de hacer un balance de la política sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para informar sobre su planificación de cara a los próximos meses.

5. Comparecencia núm. 2/25, del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el II convenio colectivo de la empresa SARGA.

6. Comparecencia núm. 59/25 del consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las consecuencias de la vigente prórroga presupuestaria.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 399/24, relativa a la reforma del Hospital Royo Villanova, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 550/24, relativa a Pruebas periciales a MENAS, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 562/24, relativa al cierre de casas cuarteles de la Guardia Civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la Guardia Civil en la región de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 593/24, sobre el control de la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/25, relativa al impulso de la agricultura social y familiar en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/25, sobre la oferta educativa y formativa en el Valle de Benasque, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/25, sobre el respeto del sistema de financiación autonómica establecido en la Constitución Española, presentada por el G.P. Popular.

VIERNES

14. Propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los diputados eleva al Pleno sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada Sra. Gimeno Gascón y del diputado Sr. Herrero Asensio. [Este punto se desarrollará a puerta cerrada].

15. Interpelación núm. 3/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

16. Interpelación núm. 4/25, relativa a la política general de su Departamento en materia de gestión del Medio Ambiente y del Turismo en Aragón y, en concreto, sobre su valoración acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

17. Interpelación núm. 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

18. Interpelación núm. 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

19. Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

20. Pregunta núm. 314/25, relativa a la planificación de las actuaciones a desarrollar en materia de administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón a lo largo del presente ejercicio, formulada a la Vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

21. Pregunta núm. 322/25, relativa a la adaptación de los centros de datos en Aragón a la Directiva Europea de Eficiencia Energética, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

22. Pregunta núm. 3/25, relativa a las medidas que está tomando su Departamento para prevenir la propagación de virus y enfermedades infecciosas a través de garrapatas y animales hospedadores con superpoblación, que pueden infectar al ser humano, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

23. Pregunta núm. 85/25, relativa a las medidas previstas para paliar las actuales deficiencias en el sistema sanitario público aragonés, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

24. Pregunta núm. 90/25, relativa a la ampliación de los días para ser atendido en los centros de salud de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

25. Pregunta núm. 274/25, relativa a la garantía de confidencialidad de los pacientes de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

26. Pregunta núm. 328/25, relativa a la situación de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

27. Pregunta núm. 329/25, relativa al diagnóstico que permita la modificación del mapa sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta núm. 82/25, relativa a cuáles son las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al cambio de ubicación del colegio Sagrada Familia de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

29. Pregunta núm. 86/25, relativa a las medidas para paliar las actuales carencias en el sistema educativo público aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

30. Pregunta núm. 93/25, relativa a las inversiones y previsiones de actuación del Gobierno de Aragón ante la previsión de trasladar la actividad educativa de las instalaciones actuales del Colegio Sagrada Familia de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

31. Pregunta núm. 105/25, relativa a cuáles son los motivos por los que no se ha celebrado ninguna reunión del Observatorio de la Escuela Rural desde el mes de septiembre de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

32. Pregunta núm. 111/25, relativa a cuándo va a licitar las obras de transformación de las cocinas de los centros que anunció el 24 de octubre de 2024 para que estén en funcionamiento al inicio del curso 2025/2026, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

33. Pregunta núm. 290/25, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 207/24, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

34. Pregunta núm. 308/25, relativa al deporte en edad escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

35. Pregunta núm. 313/25, sobre la participación del Gobierno de Aragón en grandes eventos culturales de la ciudad de Zaragoza y la voluntad de participación en otras zonas del territorio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

36. Pregunta núm. 184/25, relativa a las consecuencias, para Aragón, de la no actualización de las entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación del sistema de financiación de las CC.AA de régimen común para el ejercicio 2025, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

37. Pregunta núm. 185/25, relativa al no cumplimiento de la Ley Presupuestaria y la omisión de información a este Parlamento, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

38. Pregunta núm. 282/25, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno registrar el proyecto de Ley de ordenación de la Función Pública en esta Cámara, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

39. Pregunta núm. 291/25, relativa a la bajada de impuestos para favorecer adquisición de vivienda, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

40. Pregunta núm. 292/25, relativa al importe consignado en el presupuesto de 2025 para la atención a Menores no Acompañados, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

41. Pregunta núm. 259/25, relativa a las viviendas de uso turístico, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

42. Pregunta núm. 277/25, relativa al control de las viviendas de uso turístico, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

43. Pregunta núm. 275/25, relativa a las medidas implementadas para evitar el fraude en los alimentos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

44. Pregunta núm. 307/25, relativa a la planificación para luchar contra la mosca negra en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

45. Pregunta núm. 320/25, relativa al cierre de las asesorías del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

46. Pregunta núm. 331/25, relativa al presupuesto para hacer frente a la responsabilidad civil derivada de delitos perpetrados por MENAS tutelados por la región de Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

47. Pregunta núm. 332/25, relativa a soluciones ante el colapso y desbordamiento de la capacidad de acogida de MENAS por la región de Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

48. Pregunta núm. 263/25, relativa a la ruta de transporte del municipio de Rodenas, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

49. Pregunta núm. 278/25, relativa a la línea de autobús entre Huesca y Madrid, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el grupo C, subgrupo C2, Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 29 de agosto de 2024, por el que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Cortes de Aragón y se establecieron las bases de la citada convocatoria (BOA núm. 180, de 16 de septiembre de 2024), resuelvo:

«Primero: De conformidad con la Base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, se hace pública la composición del Tribunal Calificador, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 19 de febrero de 2025, que está compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: D. Jerónimo Blasco Jáuregui
Secretario: D. Javier Valer Fidalgo
Vocales: D. Jesús Salvador Moya
D. Francisco Martínez Gracia
D.ª Beatriz Freixas Castelnou

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente: D.ª Carmen Rubio de Val
Secretario: D.ª Elena Martín Espíldora
Vocales: D. Santiago Daniel Latorre
D.ª Marta Garasa Domínguez
D. José Luis Angoy García

Segundo: Convocar, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada convocatoria, a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de julio de 2025, a las 10 horas, en las siguientes dependencias de la sede de las Cortes de Aragón (Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n):

- Salón de Plenos
- Sala de Comisiones «C»
- Sala de Comisiones «A»
- Sala de Comisiones «B»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*».

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

La Letrada Mayor
CARMEN RUBIO DE VAL

Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el grupo A, subgrupo A1, Analista de Sistemas de las Cortes y del Justicia de Aragón.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 18 de septiembre de 2024, por el que se convocaron pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, para el acceso a una

plaza de Analista de Sistemas de las Cortes y el Justicia de Aragón y se establecieron las bases de la citada convocatoria (BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024), resuelvo:

«Primero: De conformidad con la Base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, se hace pública la composición del Tribunal Calificador, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 19 de febrero de 2025, que está compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: D. Joaquín Domínguez Fernández
Secretario: D. José Sánchez Medalón
Vocales: D. Jerónimo Blasco Jáuregui
D. Jacinto Mateos Fernández
D. Agustín Ruiz Claramonte

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente: D. Ricardo Cantabrana González
Secretario: D. Jesús Salvador Moya
Vocales: D.ª Olga Herraiz Serrano
D. Sergio Pombrol Gascón
D. Jorge Calvera de la Fuente

Segundo: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 10 de junio de 2025, en la sala de Comisiones «A», Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n, a las 10 horas, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*».

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

La Letrada Mayor
CARMEN RUBIO DE VAL

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al informe de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicados en el BOCA núm. 119, de 24 de febrero de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar la tasa interna de arrendamiento del hotel de Canfranc para actualizar la cantidad en función del coste real que supusieron las obras y no de lo presupuestado originalmente.
2. Incrementar la actividad de la sociedad mediante encargos del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, sin que estos tengan que ser exclusivamente por medios del Fite.
3. Instar a la sociedad suelo y Vivienda de Aragón a tener en cuenta los costes reales en los encargos, y no aplicar automáticamente la tarifa del 3%.
4. Instar a la sociedad suelo y Vivienda de Aragón a informar del deterioro por unidad generadora de efectivo, es decir, por inmueble, no en conjunto.
5. Reclamar a ADIF la cantidad abonada por parte del Gobierno de Aragón por los daños y perjuicios en las demoras de las obras.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las recomendaciones del Informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, y en especial:

- A) Realizar encargos de ejecución a SVA como medio propio, únicamente cuando esté justificada una mejora económica y una eficacia o eficiencia mayor que la ejecución directa.
- B) Garantizar que SVA:
 - cumpla con la Ley de Contratos del Sector Público, especialmente en lo relativo al artículo 37.2 b), por el cual la parte contratada con medios externos no puede superar el 50% de ningún encargo del Gobierno de Aragón.
 - propicie la división en lotes del objeto de los contratos para promover la concurrencia de licitadores y facilitar el acceso de Pymes
 - No abuse de la tramitación urgente en la contratación
 - Mejore la definición de los proyectos para evitar desviaciones recurrentes en los importes finales de ejecución y en los plazos de entrega.
- C) Publicar las subvenciones concedidas a SVA en el Portal de Transparencia ni en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- D) Publicar los precios de venta y arrendamiento de inmuebles aprobados anualmente por el Consejo de Administración de SVA.

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y en consecuencia llevar a cabo las actuaciones correspondientes, para cumplir con las mismas.

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a optimizar su patrimonio inmobiliario, priorizando la comercialización de activos con menor deterioro financiero, estableciendo criterios de máximo aprovechamiento de suelo y viviendas y diseñando un plan de revalorización del suelo industrial y residencial.

2.— Las Cortes de Aragón instan a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a implementar los procedimientos de contratación, garantizando la libre concurrencia en licitaciones, evitando la adjudicación directa a los mismos contratistas y mejorando la planificación de proyectos para evitar sobrecostes y modificaciones imprevistas.

3.— Las Cortes de Aragón instan a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a llevar a cabo mediante las acciones legales oportunas frente a ADIF, con el objetivo de reclamar compensaciones económicas por sobrecostes y retrasos derivados de deficiencias en la planificación ferroviaria, reforzando la posición de la sociedad en futuras negociaciones con el gestor ferroviario.

4.— Las Cortes de Aragón instan a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a revisar y reformular futuros convenios con ADIF, estableciendo cláusulas de protección financiera ante retrasos o sobrecostes, implementando un sistema de compensación automática en caso de perjuicios económicos y exigiendo peritajes independientes antes de aceptar nuevas condiciones impuestas por el gestor ferroviario.

5.— Las Cortes de Aragón instan a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a garantizar la sostenibilidad económica de la sociedad mediante la revisión del modelo de financiación y endeudamiento, evitando riesgos financieros innecesarios y asegurando que las inversiones públicas generen rentabilidad y beneficios para la comunidad.

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuesta de resolución 1:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación a la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, realice un análisis riguroso del objeto social de las entidades dependientes y promueva su especialización por actividades (y no por departamentos) para garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Propuesta de resolución 2:

Las Cortes de Aragón instan a la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, que incorpore un análisis de precios de otros emplazamientos de características similares, incorporando un margen suficiente que permita la cobertura de los costes indirectos y evitar la generación de pérdidas continuadas.

Propuesta de resolución 3:

Las Cortes de Aragón instan a la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, a que atienda las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en relación con las áreas de contratación, personal, régimen contable y de transparencia, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 7 de marzo de 2025, a las 14.30 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, VOX EN ARAGÓN, SOCIALISTA Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para solventar las deficiencias detectadas en la implementación del programa de digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation, atendiendo las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización sobre la implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón de este programa.

En particular, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las siguientes medidas:

1.— Reforzar la coordinación entre el Departamento de Educación y los centros docentes para evitar los defectos de planificación y ejecución que hayan derivado en una gestión ineficiente del programa.

2.— Contemplar en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma partidas presupuestarias destinadas a ampliar el programa de digitalización de centros educativos y a eliminar definitivamente la brecha digital.

3.— Sobre la Actuación 1, Dotación de dispositivos portátiles y conectividad para alumnos de centros sostenidos por fondos públicos, para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables:

a) Finalizar esta actuación, aunque el hito previsto ya se haya conseguido.

b) Realizar un seguimiento y control de los dispositivos digitales proporcionados a los centros a través de visitas de inspección a los mismos para verificar el uso correcto de los ordenadores y tabletas y su aplicación a los objetivos del programa, así como para garantizar una igualdad de acción, facilitando una mayor coordinación, con instrucciones más concretas, que aseguren el control del inventario y el seguimiento de los préstamos a los alumnos a través de los mismos instrumentos, evitando el descontrol detectado en el informe.

c) Dar cobertura normativa al uso complementario de estos dispositivos para otras finalidades mediante Instrucción del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

4.— Sobre la Actuación 2, Instalación y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas, con sistemas digitales interactivos en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias y que no disponen de un sistema o necesitan completarlo:

a) Concluir, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, las actividades iniciadas en la actuación 2 y proceder a la distribución e instalación, a la mayor brevedad posible, de las 4.068 aulas digitales para las que ya se han adquirido los dispositivos y comenzar con la tramitación necesaria para asegurar, al menos, la instalación de 3.436 aulas más que permitan la consecución del hito crítico establecido en el programa en 2025.

b) Realizar, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, un seguimiento pedagógico del uso de las aulas digitales en los centros educativos, ofreciendo apoyo y asesoramiento, especialmente en aquellos en los que su grado de utilización es más bajo.

5.— Sobre la Actuación 3, Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos:

Comenzar esta actuación, dado que ya existen aulas instaladas, y diseñar y desplegar, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, un Plan de formación del profesorado para el desarrollo de las competencias digitales y su acreditación para el año 2025, de acuerdo con el marco competencial establecido.

6.— Sobre el registro y seguimiento del programa:

a) Implantar un sistema de seguimiento que permita determinar si se cumplen los objetivos de los programas de gasto financiados con fondos Next Generation y, en particular en relación con este programa, los señalados en el punto 3 del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, y si las actuaciones se realizan con un grado satisfactorio de eficacia y eficiencia. Un adecuado seguimiento de la implantación de la planificación supondría un conocimiento importante sobre las necesidades previstas y reales y su aplicación a posteriores programas similares al #EcoDigEdu.

b) Completar, a la mayor brevedad posible, el registro y documentación de las actuaciones realizadas en la herramienta de seguimiento Plataforma Común de Fondos Europeos (CoFFEE) con la incorporación de los preceptivos certificados y los informes exigidos para la gestión y seguimiento del programa, manteniendo al día la incorporación de la documentación relativa a las nuevas actuaciones que se realicen y a su seguimiento, y garantizando la adecuada elaboración de informes sobre el impacto del programa.

7.— Sobre planificación e inventario:

a) Integrar en un único documento toda la documentación que plasma la planificación efectuada.

b) Realizar una mejora en el control de los inventarios de todos los departamentos y entidades integrantes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón de tal forma que haya un único sistema de control, con un único sistema de codificación y una única aplicación informática».

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, VOX EN ARAGÓN, SOCIALISTA Y POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas y, en particular, a impulsar un plan integral de eficiencia energética en las entidades locales, corrigiendo las deficiencias señaladas en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

2. Las Cortes de Aragón instan a los municipios aragoneses de población superior a 15.000 habitantes, incluidos en el ámbito subjetivo del Informe, a que atiendan las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética que les afecten en cada caso y, en particular, a:

a) Aprobar, si no los han aprobado todavía, a la mayor brevedad posible y a través del órgano competente, sus instrumentos de planificación con medidas de ahorro y eficiencia energética de ejecución a largo plazo, así como las adhesiones a entidades supramunicipales.

b) Cumplir con los trámites de adhesión y participación en el Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea, en cumplimiento de los acuerdos normativos establecidos, así como retomar y cumplir los compromisos de remisión de documentación adquiridos con la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea por parte de las entidades locales actualmente suspendidas como firmantes o coordinadoras del pacto.

c) Aprobar formalmente, por parte de ayuntamientos y diputaciones, los Planes de Acción de Energía Sostenible y Clima y los Planes de Acción de Energía y Clima.

d) Tramitar los planes que incluyan medidas de ahorro y eficiencia energética a largo plazo de forma análoga al procedimiento establecido para la aprobación de las ordenanzas generales previstas en el artículo 49 de la LRRL, garantizando así que en el trámite de información pública se da cumplimiento a los criterios de actuación contemplados en el artículo 16.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

e) Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la publicación de los planes de eficiencia energética y en su seguimiento y ejecución, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa de transparencia sobre publicidad activa, en particular en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, asegurando que todas las medidas adoptadas sean debidamente monitorizadas y documentadas.

f) Dotar y designar personal responsable de la implementación, monitorización y seguimiento de los correspondientes planes en materia de ahorro y eficiencia energética, de manera que se cumpla con las obligaciones de seguimiento y ejecución de los mismos.

g) Mantener actualizados los inventarios de emisiones y ampliar los indicadores a los subsectores como la industria y la agricultura.

h) Constituir asambleas ciudadanas del cambio climático municipales, previstas por la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética para reforzar los mecanismos de participación existentes.

i) Iniciar las actuaciones incluidas en los distintos instrumentos de planificación sobre medidas de ahorro y eficiencia energética, avanzar o reajustar las inversiones o actuaciones previstas, para lograr los objetivos a los que se han comprometido, de disminución de al menos un 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero absolutas respecto al año base en 2030.

3. Asimismo, las Cortes de Aragón instan a las siguientes entidades locales a:

a) Al Ayuntamiento de Zaragoza, a rectificar los errores detectados en las cifras de consumo de energía final incluidos en su Inventario de emisiones de seguimiento.

b) A los Ayuntamientos de Zaragoza, Monzón y Ejea de los Caballeros, a rectificar las discrepancias de cifras de población incluidas en los Planes de acción para el clima y la energía, dado que pueden influir en las conclusiones sobre la reducción esperada del consumo de energía per cápita.

c) Al municipio de Teruel, a medir los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, al tener una población superior a 20.000 habitantes.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar e informar a los ciudadanos sobre el coste que supone a los ciudadanos, industrias, agricultores y sector servicios la implantación de planes de reducción de emisiones; en particular, sobre el coste económico, las restricciones a la circulación de automóviles, las nuevas dificultades en la movilidad, la pérdida de puestos de trabajo, la pérdida de actividad económica o el encarecimiento de los productos o servicios afectados.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2025, ha aprobado la siguiente Declaración Institucional:

«Las enfermedades raras son aquellas que afectan a menos de cinco de cada 10.000 habitantes, impactando en España a más de tres millones de personas, siendo muchas de ellas las que conviven con una enfermedad rara con o sin diagnóstico.

Actualmente, hay identificadas 6.417 enfermedades raras. Muchas de estas enfermedades son genéticas y congénitas, apareciendo en dos de cada tres casos antes de los dos años, con consecuencias que pueden implicar discapacidad grave y riesgo vital.

Por estos motivos, en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, el 28 de febrero, la Federación Española de Enfermedades Raras, bajo el lema «Personas», quiere poner el foco en las personas y en el impacto social de estas patologías e implicar a todos los agentes en el impulso de la investigación, del diagnóstico precoz, así como del tratamiento y el abordaje terapéutico de estas patologías en condiciones de equidad.

Todo ello unificado bajo el paraguas de la actuación de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico, así como el compromiso de nuestro país en el impulso de un Plan de Acción Europeo Integral y de una futura resolución de la OMS en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, en el Día Mundial de las Enfermedades Raras, las Cortes de Aragón se adhieren al manifiesto de la Federación Española de Enfermedades Raras, expresan su apoyo y reconocimiento en la lucha contra las enfermedades raras, impulsando a las instituciones competentes a adoptar medidas dirigidas a seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias».

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

